ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

INFORME MENSUAL TECNICO

000001

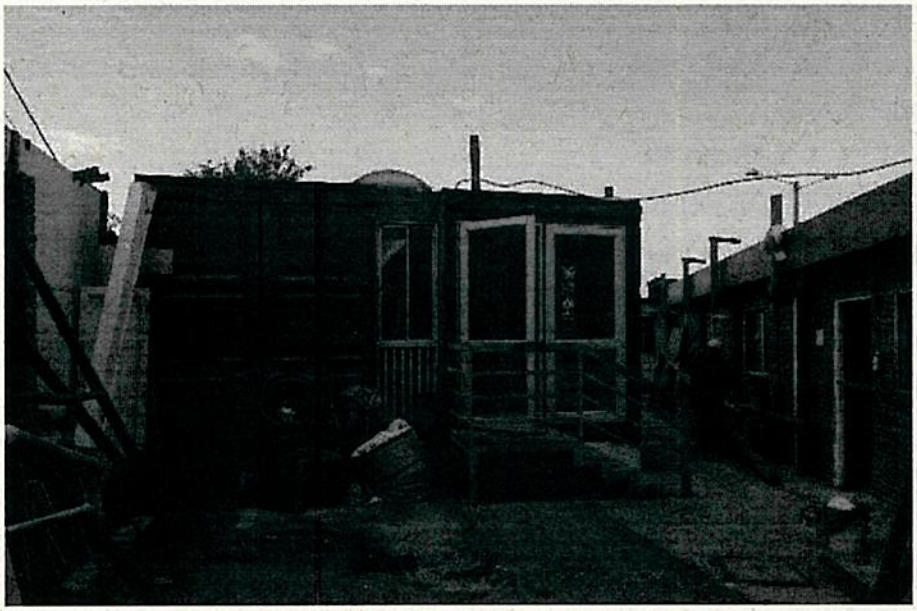
CONTRATO 587 DEL 2022

INFORME MENSUAL

TECNICO

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.



CONTRATO DE OBRA No. 590 DEL 2022
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 587 DEL 2022
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

23 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 22 DE ENERO DE 2023

000002

~~000009~~

Contenido

1. INTRODUCCION 4
2. INFORMACIÓN BASICA DEL PROYECTO. 5
   2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 5
   2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 6
   3. CONTRATO DE OBRA 6
   3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA 6
   3.2 CONTRATISTA DE OBRA 6
   3.3 PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA 6
   3.4 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA 7
   4. CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
   4.1 OBJETO DE LA INTERVENTORIA 11
   4.2 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA 11
   4.3 PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 11
   4.4 VALOR DE LA INTERVENTORIA 11
   4.5 PERSONAL DE INTERVENTORIA INVOLUCRADO EN EL PROYECTO. 11
5. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS 13
   5.1 ANALISIS DE ASPECTO FINANCIERO 13
   5.1.1 ANALISIS DE OBRA 13
   5.1.2 ACTA DE RECIBO PARCIAL 13
   5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 13
   5.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 14
   5.4 INFORMES SEMANALES 14
   5.5 INFORMES MENSUALES 14
6. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO 14
   6.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA ETAPA DE OBRA 14
   6.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA 14
   6.3 ACTIVIDADES O COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA 23
   6.4 PROBLEMAS Y MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO 23
7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES 24
8. ANEXOS TECNICOS 25

8.1 INFORME SEMANAL 26

8.2 BITACORA OBRA 27

8.3 ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS 28

8.4 POLIZAS CONTRATO DE OBRA 29

8.5 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL 30

- CONTRATO DE OBRA 30
- CONTRATO DE INTERVENTORIA 30

8.6 PERSONAL DE INTERVENTORIA 31

1. INTRODUCCION

LA UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., suscribió el contrato de obra No. 590 de 2022, en la ciudad de Bogotá con el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, cuyo representante legal es ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO, identificada por cedula de ciudadanía No. 32.853.957, con el siguiente objeto: **REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.** con un valor de: $ 250.000.000,00 y un plazo total para la ejecución del contrato de CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio firmada el día 23 de noviembre de 2022.

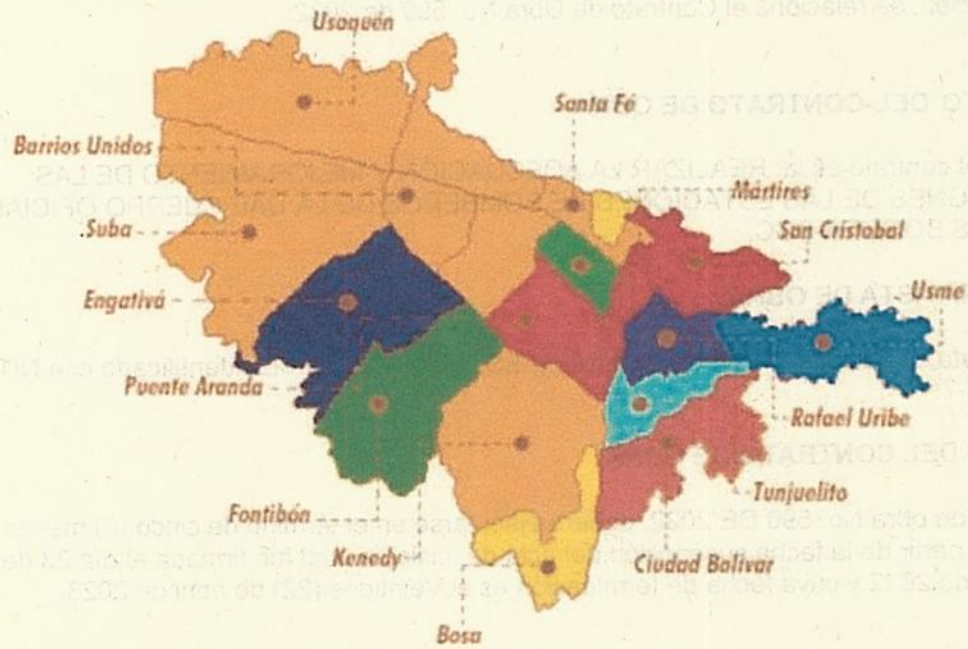
Mediante contrato de interventoría No. 587 del 2022, MABEL PEREZ, en calidad de representante legal de PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S, para realizar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC. al contrato de obra No. 590 del 2022, suscrito entre LA UNIDAD ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA D.C., y PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.

El presente documento constituye el Informe mensual de interventoría # 2, en el cual se detallan las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2022 al 22 de enero de 2023, dando seguimiento a las actividades del Contratista: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, al contrato de obra No. 590 DEL 2022; así mismo, se describen las actividades realizadas por el Interventor, PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S, dentro del mismo periodo, en el desarrollo del contrato de interventoría No. 587 DEL 2022.

2. INFORMACIÓN BASICA DEL PROYECTO.

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Bogotá es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca. Está administrada como distrito capital, y goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.1319 A diferencia de los demás distritos de Colombia, Bogotá es una entidad territorial de primer orden, con las atribuciones administrativas que la ley confiere a los departamentos. Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.".



Ubicación general de la obra

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto cuyo objeto es REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC, se encuentra localizado en Bogotá en el departamento de Cundinamarca.

2.3 LUGAR DE EJECUCIÓN/ DOMICILIO CONTRACTUAL

NOMBRE	ESTACIÓN /EDCOMANDO	DIRECCION	LOCALIDAD	UPZ	Barrio	Tipo
Estación Bellavista	B-9	Dg. 36 Sur N° 10 57 Este	San Cristóbal	San José	San Luis	A

3. CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se relaciona el Contrato de Obra No. 590 de 2022:

3.1 OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.

El objeto del contrato es la: REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC.

3.2 CONTRATISTA DE OBRA.

El Contratista de Obra es CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, identificado con NIT: 901637705-7.

3.3 PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato de obra No. 590 DE 2022, deberá ejecutarse en el término de cinco (5) meses contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio; la cual fue firmada el día 23 de noviembre de 2022 y cuya fecha de terminación es el Veintidós (22) de abril de 2023.

3.4 VALOR DEL CONTRATO DE OBRA.

El valor inicial del contrato de obra es de **$ 250.000.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE),** incluyendo el valor del IVA Tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato de acuerdo con la siguiente propuesta económica presentada por el CONTRATISTA:

4. CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se relaciona la información del contrato de interventoría No. 587 DEL 2022.

4.1 OBJETO DE LA INTERVENTORIA.

El objeto del Contrato de interventoría **No. 587 DEL 2022**, es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.**

4.2 CONTRATISTA DE INTERVENTORIA.

El Interventor del Contrato de Obra es PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S.

4.3 PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El contrato de interventoría No. 587 del 2022, deberá ejecutarse en el término de CINCO (5)meses contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

SUSPENCIONES: **NO**
PRORROGAS: **NO**

4.4 VALOR DE LA INTERVENTORIA.

El contrato de Interventoría es por un valor de **$ 61.698.211 (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE)** incluyendo el valor del IVA Tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.5 PERSONAL DE INTERVENTORIA INVOLUCRADO EN EL PROYECTO.

Durante el desarrollo del contrato cada una de las partes cuenta con el talento humano destinado para cada etapa de la obra que se relaciona a continuación:

Personal para el contrato de interventoría:

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	CONTRATO No	587 DE 2022
		INFORME MENSUAL 2	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	23/enero/2023
			REV:00259661

FECHA DE SUSCRIPCION: 11 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE LEGALIZACION: 26 DE AGOSTO DE 2022

FECHA DE INICIO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 23 DE ABRIL DE 2023

CARGO PERSONAL PROFESIONAL	CANT	PROFESIONAL APROBADO	DEDICACION (%)	DURACION (MESES)
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	JOSE DAVID TOBO RAMOS	20%	5 MESES
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	FABIO MEJIA MEDINA	100%	5 MESES
SISO DE INTERVENTORIA	1	MILENA ASTRID GONZALES LLANES	30%	5 MESES
AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	1	DIANA PAOLA CADENA RAMOS	20%	5 MESES
ABOGADO DE INTERVENTORIA	1	JANET PATRICIA SANABRIA RODRIGUEZ	10%	5 MESES
CONTADOR DE INTERVENTORIA	1	NELSON MARTINEZ ROJAS	10%	5 MESES

5. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS.

La interventoría realizó durante el periodo del presente informe el seguimiento a la ejecución del proyecto de **REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC,** verificando los materiales procedimientos constructivos cumplan con las especificaciones y diseños.

Se ha realizado el control del personal respecto a la seguridad social y uso de los implementos de seguridad de acuerdo a las actividades desarrolladas.

En el tiempo comprendido en el presente informe se han realizado actividades de demolición, de los elementos existentes en la estación de bomberos, dentro de otras actividades conexas menores, las cuales son plasmadas en el acta que se anexa en la presente acta.

5.1 ANALISIS DE ASPECTO FINANCIERO.

Durante el periodo comprendido se ha presentado un atraso en la programación, esto se debe a los contratiempos que se han tenido, tanto en la definición del alcance del contrato como en el retiro de los contenedores, compromisos adquiridos por la entidad desde el inicio del contrato.

5.1.1 ANALISIS DE OBRA.

A corte del 22 de enero de 2023 se tiene los siguientes indicadores de ejecución del proyecto:

UNIDAD DE MEDIDA		PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
PESOS	$	$ 115.000.000,00	$ 22.163.239,00	$ 92.836.761,00
PORCENTUAL	%	46,00%	8,8%	-37,20%

5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

La correspondencia enviada y recibida se relaciona a continuación, en el anexo 8.3.

5.3 COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Se realizan comités de seguimiento semanal y/o de acuerdo a las necesidades del proyecto, los cuales se encuentran registrados en las actas anexas las cuales incluyen acciones tomadas, compromisos y decisiones tomadas.

ACTA 6

DESARROLLO

Se realiza recorrido de obra donde se evidencia la ejecución de actividades con una correcta gestión de componente sst, se realizan algunas correcciones al cronograma de obra presentado.

COMPROMISOS

- Entregar cronograma de actividades ajustado en un plazo no máximo a 3 días.
- Ubicar botiquín de primeros auxilios.

ACTA 7

DESARROLLO

Se realiza recorrido de obra donde se evidencia la ejecución de actividades, cumple el compromiso el contratista con la entrega del cronograma de actividades ajustado, así mismo se evidencia el correcto uso de EPPS por parte de todos los trabajadores en las instalaciones.

COMPROMISOS

En el presente comité no se realizan compromisos.

ACTA 8

DESARROLLO

Se realiza recorrido de obra donde se evidencia la ejecución de actividades, así mismo se evidencia el correcto uso de EPPS por parte de todos los trabajadores en las instalaciones.

COMPROMISOS

- Entrega de los apus, nps y cotizaciones de los mismos
- Entrega de informe arbóreo

ACTA 9

DESARROLLO

Se realiza recorrido de obra donde se evidencia la ejecución de actividades, así mismo se evidencia el correcto uso de EPPS por parte de todos los trabajadores en las instalaciones, se expusieron algunas actividades de reforzamiento para la estructura que sostiene la cubierta los cuales serán generados a modo de NP, por otro lado el contratista cumple en la entrega de apus, nps y cotizaciones, así mismo remite el informe arbóreo para revisión.

COMPROMISOS

- Ajuste nuevamente del balance incluyendo las actividades no previstas

5.4 INFORMES SEMANALES.

Se han venido remitiendo al supervisor del contrato los informes semanales hasta la fecha los cuales se anexan.

INFORME 5

DESARROLLO

Se exponen las actividades realizadas a la fecha, así mismo se anexa registro fotográfico de las mismas.

AVANCE: 0.10%
ATRAZO: 14.70%

INFORME 6

DESARROLLO

AVANCE: 0.10%
ATRAZO: 28.60%

INFORME 7

DESARROLLO

AVANCE: 0.07%
ATRAZO: 30.53%

INFORME 8

DESARROLLO

AVANCE: 0.99%
ATRAZO: 35.54%

5.5 INFORMES MENSUALES.

Al corte del día 22 de enero de 2023, se presenta el segundo informe mensual de interventoría, de acuerdo con los requerimientos del contrato.

6. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.

6.1 ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LA ETAPA DE OBRA.

En este periodo se han realizado las siguientes actividades de obra:

- Desmonte de teja y estructura metálica de cubierta de patio.
- Desmonte de aparatos sanitarios.
- Demolición de pisos.
- Demolición de muros.
- Desmonte de ventanas en aluminio.
- Desmonte de puerta metálica y marco.
- Regata de piso.
- Mampostería para muro.

Las actividades anteriores comprenden las preliminares, las cuales se han ejecutado sin inconvenientes, por el contratista de obra.

6.2 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Actividades de oficina: Previo al Inicio del contrato por diferentes medios solicitudes de documentación precontractual con el objeto de revisar y verificar que todo estuviera acorde con el proyecto. Se efectuaron observaciones y se realizó seguimiento a las entregas de documentación por parte del Contratista de obra. Luego de obtener toda la documentación en correcto estado, se procedió con el inicio de las obras, se radicaron los documentos solicitados a la entidad contratante.Así como los informes semanales al supervisor del proyecto.

Programación: Se presento la programación de obra, la cual fue revisada por esta interventoría, a la cual se le hizo observación a la fecha de terminación final, la cual no coincide con la indicada en el acta de inicio, que es el 22 de abril de 2023, y se solicito al contratista de obra la corrección de la misma.

Disponibilidad y Aplicación de Recursos Económicos: Se dispuso de materiales en obra cumpliendo con la aplicación de recursos económicos.

Ejecución Financiera del Contrato: La ejecución financiera presentó valor acumulado de **8,8%** correspondientes a **$22.163.239,00** se presenta un atraso significativo el cual se espera superar con la correcta implementación de un plan de contingencia.

Calidad de los Trabajos: Los trabajos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas correspondientes, de los cuales se han realizados actividades preliminares.

PROGRAMACION DE OBRA

La programación fue aprobada previo al inicio de actividades y durante el transcurso del contrato estará sujeta a modificaciones.

6.3 ACTIVIDADES O COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONTRATISTA.

El contratista tiene como compromiso seguir desarrollando lo descrito en las especificaciones técnicas del contrato de obra, para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas por el contratista.

6.4 PROBLEMAS Y MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO.

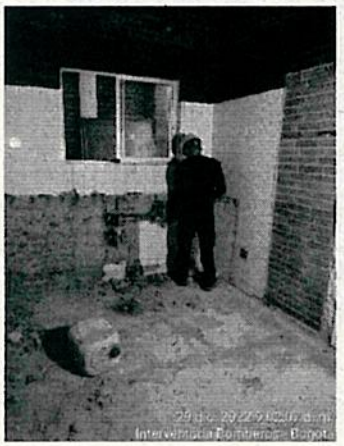
Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizó visita a la obra por el apoyo de la supervisión, y durante el recorrido de obra se evidenciaron actividades no previstas, las cuales se incluirán en el balance preliminar, y así de esta manera ir evaluando el alcance del contrato de obra. Una vez realizado el balance se enviará a la entidad para su revisión.

7. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

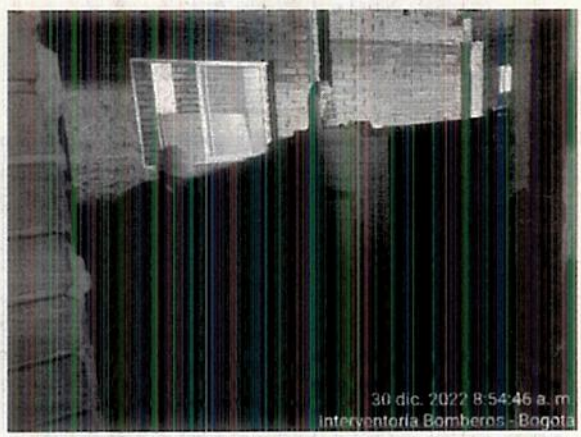
Durante el periodo comprendido en el presente informe, es de resaltar el avance que se ha tenido en las diferentes actividades que se han ejecutado han sido mínimas, ya que se están ejecutando actividades preliminares, las cuales no tienen tanto peso en el contrato.

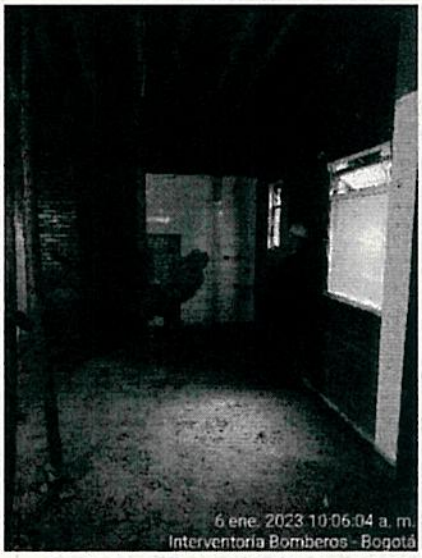
La interventoría le solicito al contratista de obra, presentar un plan de contingencia, con el fin de nivelarse con la programación de obra, para recuperar el atraso que lleva el contrato de obra. Esta interventoría, recomendará al contratista de obra agilizar las actividades del contrato de obra, para que el mismo pueda ejecutarse en el plazo contractual que vence el 22 de abril de 2023.

Actividades de campo: se viene supervisando y controlando,las actividades del Contratista: **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL,** como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

	
Demolición de pañete y enchape.	Demolición de pañete y enchape.
	
Demolición de pañete y enchape.	Demolición de pañete y enchape.

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	CONTRATO No	587 DE 2022
		INFORME MENSUAL 2	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	23/enero/2023
			REV:00259661

	
Demolición de pañete y enchape.	Demolición de muro.
	
Demolición de muro.	Retiro de escombros a sitio de acopio.

	
Retiro de escombros a sitio de acopio.	Demolición de muro.
	
Demolición de pañete y enchape.	Demolición de muro.

000009

~~000017~~

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	CONTRATO No	587 DE 2022
		INFORME MENSUAL 2	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	23/enero/2023
			REV:00259661



Desmonte de aparatos sanitarios.



Demolición de muro.



Demolición de piso.



Desmonte de portón metálico.



Demolición de anden en concreto.



Desmonte de cubierta y estructura metálica.



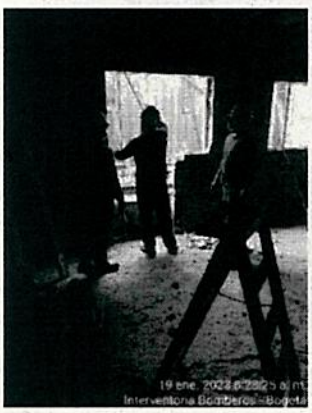
Desmonte de cubierta y estructura metálica.



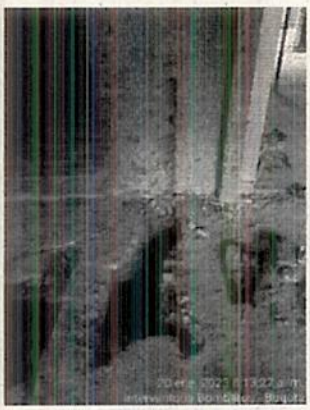
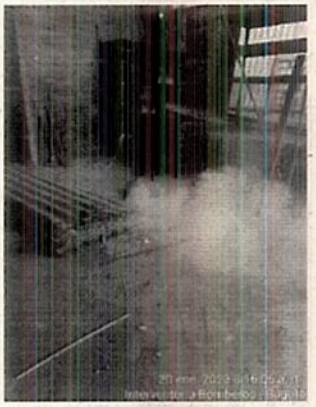
Desmonte de cubierta y estructura metálica.

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	CONTRATO No	587 DE 2022
		INFORME MENSUAL 2	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	23/enero/2023
			REV:00259661

	
Desmonte de cubierta y estructura metálica.	Retiro de escombros.
	
Desmonte de ventana.	Desmonte de puerta.

	
Demolición de muro.	Demolición de muro.
	
Demolición de muro.	Demolición de muro.

	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S NIT: 901503188-3		
		CONTRATO No	587 DE 2022
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC.	INFORME MENSUAL 2	
FORMATO COMUNICACIÓN		FECHA	23/enero/2023
			REV:00259661

	
Regata para red hidráulica.	Excavación para red sanitaria
	
Corte de placa con pulidora.	Retiro de escombros.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ANEXOS

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

INFORMES SEMANALES

CONTRATO 587 DEL 2022

000014

8.1 INFORME SEMANAL

-INFORME 5 DEL 21 DE DICIEMBRE 2022 – 28 DE DICIEMBRE 2022.

-INFORME 6 DEL 28 DE DICIEMBRE 2022 – 04 DE ENERO 2023.

-INFORME 7 DEL 04 DE ENERO 2023 – 11 DE ENERO 2023.

-INFORME 8 DEL 11 DE ENERO 2023 – 18 DE ENERO 2023.

-INFORME 9 DEL 18 DE ENERO 2023 - 25 DE ENERO 2023.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ORION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.		DEL	AL
5		21 de diciembre de 2022	28 de diciembre de 2022

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
			ADICIONES:	$ -				ADICIONES:	
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES				PLAZO INICIAL:	CINCO MESES			
			VALOR TOTAL	$ 250.000.000,00				VALOR TOTAL	$ 61.698.211,00

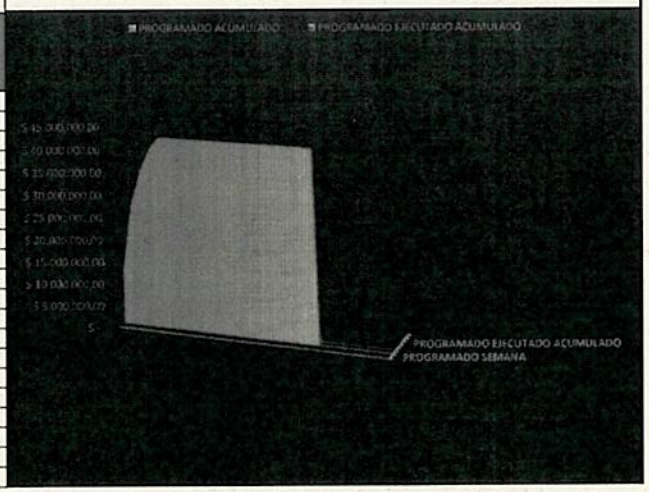
COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	
PESOS	$ 250.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00	DIAS
PORCENTUAL	100,00%	1,00%	0,10%	17,00%	2,30%	PORCENTUAL
	100,00%	1,00%	0,00%	17,00%	2,30%	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
150	35	115	-22,05
100%	23%	77%	-14,70%

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 15.000.000,00	$ -	$ 27.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 40.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
7	04-01-23	11-01-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
8	11-01-23	18-01-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
9	18-01-23	25-01-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
10	25-01-23	01-02-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
11	01-02-23	08-02-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
12	08-02-23	15-02-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
13	15-02-23	22-02-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
14	22-02-23	01-03-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
15	01-03-23	08-03-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
16	08-03-23	15-03-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
17	15-03-23	22-03-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
18	22-03-23	29-03-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
19	29-03-23	05-04-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
20	05-04-23	12-04-23		$ -	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00



000023
9T0000

PERSONAL DE OBRA								
ASPECTO A TENER EN CUENTA		**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**	**LUNES**	**MARTES**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	Contratista de obra, debe de corregir la programacion de obra en lo que a la fecha de terminacion final del contrato, la cual debe ser el 22 de abril de 2023.							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Demolicion de muro de baño.

Demolicion de enchape de pared de baño.

El personal obrero cuenta con sus elementos de proteccion personal como cascos, gafas, guantes, botas.

El sitio de acopio de material de escombros, se encuentra señalizado con cinta peligro.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolicion de muro de baño.



Demolicion de enchape de pared de baño.



Demolicion de enchape de pared de baño.



Demolicion de enchape de pared de baño.



Demolicion de enchape de pared de baño.



Demolicion de enchape de pared de baño.

0000174

0000174

		
Demolicion de muro de baño.		
FIRMAS		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS ELABORÓ		SUPERVISIÓN REVISÓ

870013
870025

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ORION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.		DEL	AL
	6	28 de diciembre de 2022	4 de enero de 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
			ADICIONES:	$ -				ADICIONES:	
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES				PLAZO INICIAL:	CINCO MESES			
			VALOR TOTAL	$ 250.000.000,00				VALOR TOTAL	$ 61.698.211,00

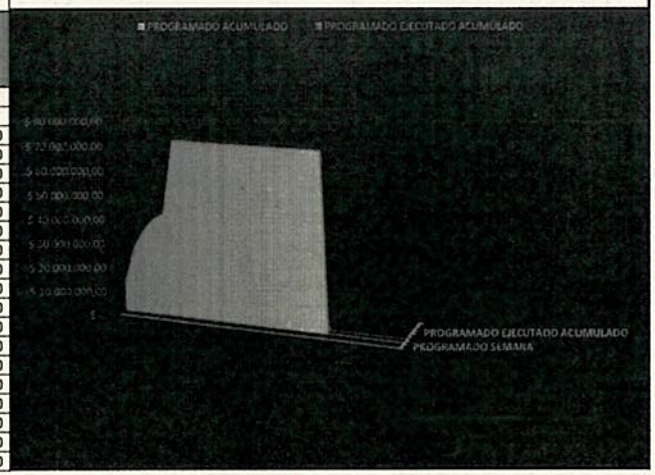
COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	
PESOS	$ 250.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 250.000,00	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00	DIAS
PORCENTUAL	100,00%	12,00%	0,10%	29,00%	2,40%	PORCENTUAL
	100,00%	12,00%	0,00%	29,00%	2,40%	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
150	42	108	-39,9
100%	28%	72%	-26,60%

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 15.000.000,00	$ -	$ 27.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 40.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 30.000.000,00	$ 250.000,00	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
8	11-01-23	18-01-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
9	18-01-23	25-01-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
10	25-01-23	01-02-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
11	01-02-23	08-02-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
12	08-02-23	15-02-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
13	15-02-23	22-02-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
14	22-02-23	01-03-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
15	01-03-23	08-03-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
16	08-03-23	15-03-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
17	15-03-23	22-03-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
18	22-03-23	29-03-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
19	29-03-23	05-04-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
20	05-04-23	12-04-23		$ -	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00



970000

670000

PERSONAL DE OBRA ASPECTO A TENER EN CUENTA		MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	Contratista de obra, debe de agilizar las actividades del contrato, para poder recuperar el atraso que ya esta presentando el contrato de obra.							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Demolicion de mesones de cocina.

Demolicion de enchape de pared.

Demolicion de muro divisorios y viga de amarres aereas.

Retiro de escombros.

El personal utiliza los elementos de proteccion personal, para la ejecucion de las actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolición de mesones de cocina.



Demolición de enchape de muro.



Demolición de enchape de muro de cocina.



Demolición de enchape de muro de cocina.



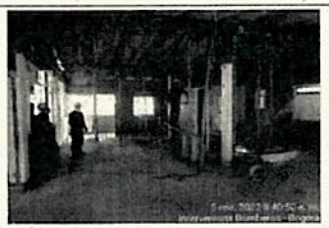
Demolicion de muro divisorio.



Demolicion de muro divisorio.

0000027

0000020

		
Retiro de escombros.	Demolicion de muro divisorio.	Demolicion de muro divisorio.
FIRMAS		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORÓ		REVISÓ

870000 000021

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ORION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.		DEL	AL
	7	4 de enero de 2023	11 de enero de 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UÁE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
			ADICIONES:	$ -				ADICIONES:	
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES				PLAZO INICIAL:	CINCO MESES			
			VALOR TOTAL	$ 250.000.000,00				VALOR TOTAL	$ 61.698.211,00

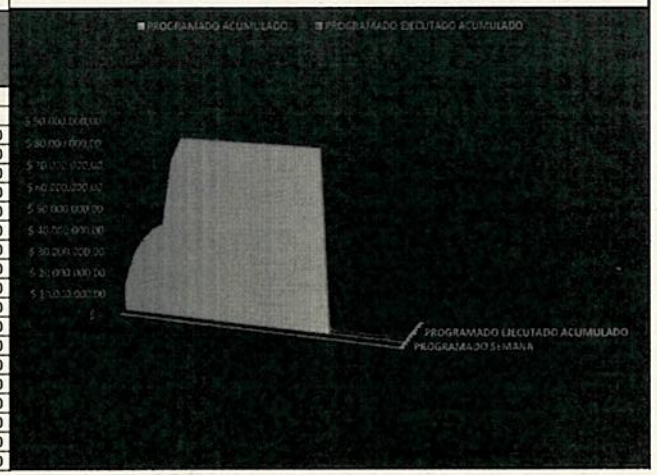
COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	
PESOS	$ 250.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 175.000,00	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00	DIAS
PORCENTUAL	100,00%	4,00%	0,07%	33,00%	2,47%	PORCENTUAL
	100,00%	4,00%	0,00%	33,00%	2,47%	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
150	49	101	-45,795
100%	33%	67%	-30,53%

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 15.000.000,00	$ -	$ 27.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 40.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 30.000.000,00	$ 250.000,00	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 175.000,00	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
9	18-01-23	25-01-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
10	25-01-23	01-02-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
11	01-02-23	08-02-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
12	08-02-23	15-02-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
13	15-02-23	22-02-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
14	22-02-23	01-03-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
15	01-03-23	08-03-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
16	08-03-23	15-03-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
17	15-03-23	22-03-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
18	22-03-23	29-03-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
19	29-03-23	05-04-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
20	05-04-23	12-04-23		$ -	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00



000039

000032

PERSONAL DE OBRA								
ASPECTO A TENER EN CUENTA		**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**	**LUNES**	**MARTES**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	Contratista de obra, debe de agilizar las actividades del contrato, para poder recuperar el atraso que ya esta presentando el contrato de obra. Esta interventoria le solicitara un plan de contingencia para que sea implementado y asi pueda recuperar el atraso que presenta la obra.							

COMENTARIOS:

Actividades realizadas en la presente semana:

Demolicion de muro.

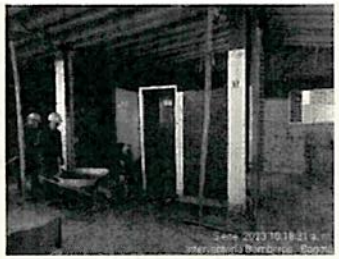
Demolicion de enchape de muro.

Desmonte de marco de puerta.

Desmonte de ventana.

El personal utiliza los elementos de proteccion personal, para la ejecucion de las actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Demolicion de muro y desmonte de marco de puerta.



Demolicion de muro.



Demolicion de enchape de pared.

000030
000023

		
Demolicion de enchape de pared.	Demolicion de muro.	
FIRMAS		
DIRECTOR DE INTERVENTORIA ING. JOSE DAVID TOSO RAMOS ELABORÓ		SUPERVISIÓN REVISÓ

1300000 000021
4700000 000024

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

ORION

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
8	11 de enero de 2023	18 de enero de 2023

CONTRATO DE OBRA					CONTRATO DE INTERVENTORIA				
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2				OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL				CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S			
CONTRATO No.:	590-2022		VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022		VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
			ADICIONES:	$ -				ADICIONES:	
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES				PLAZO INICIAL:	CINCO MESES			
			VALOR TOTAL	$ 250.000.000,00				VALOR TOTAL	$ 61.698.211,00

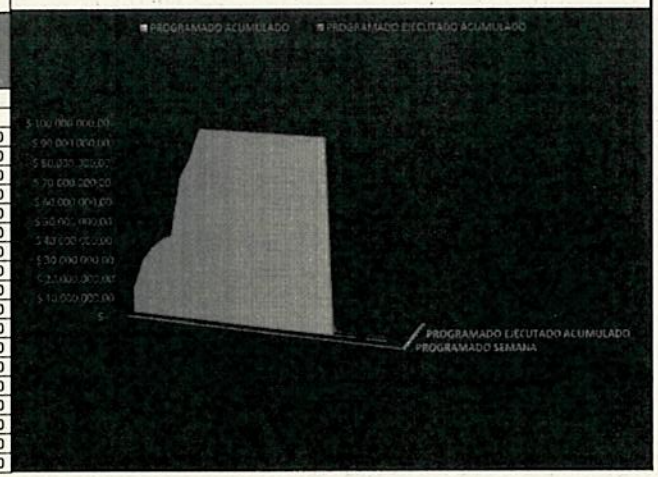
COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	
PESOS	$ 250.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 2.475.000,00	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00	DIAS
PORCENTUAL	100,00%	6,00%	0,99%	39,00%	3,46%	PORCENTUAL
	100,00%	6,00%	0,00%	39,00%	3,46%	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
150	56	94	-53,31
100%	37%	63%	-35,54%

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 15.000.000,00	$ -	$ 27.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 40.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 30.000.000,00	$ 250.000,00	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 175.000,00	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 15.000.000,00	$ 2.475.000,00	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
10	25-01-23	01-02-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
11	01-02-23	08-02-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
12	08-02-23	15-02-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
13	15-02-23	22-02-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
14	22-02-23	01-03-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
15	01-03-23	08-03-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
16	08-03-23	15-03-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
17	15-03-23	22-03-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
18	22-03-23	29-03-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
19	29-03-23	05-04-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
20	05-04-23	12-04-23		$ -	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00



220002
220003

PERSONAL DE OBRA								
ASPECTO A TENER EN CUENTA		**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**	**LUNES**	**MARTES**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	Contratista de obra, debe de agilizar las actividades del contrato, para poder recuperar el atraso que ya esta presentando el contrato de obra. Esta interventoria le solicitara un plan de contingencia para que sea implementado y asi pueda recuperar el atraso que presenta la obra y de esta manera cumplir con la ejecucion del contrato en el plazo contractual.							

COMENTARIOS:
Actividades realizadas en la presente semana:
Desmonte de tanques plasticos.
Desmonte de aparatos sanitarios.
Demolicion de muro.
Demolicion de piso.
Demolicion de muro y desmonte de marco de puerta.
Desmonte de porton metalico existente.
Demolicion de anden de jardin y excavacion.
Desmonte de teja y estructura metalica de cubierta del patio.
Retiro de escombros
El personal obrero cuenta con los elementos de proteccion personal, el sitio de acopio de materiales se encuentra señalizado.

000033
000036

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Desmonte de tanques plasticos.




Desmonte de aparatos sanitarios.



Demolicion de muro.



Demolicion de piso.



Demolicion de muro y desmonte de marco de puerta.




Desmonte de porton metalico existente.



Demolicion de anden de jardin y excavacion.




Desmonte de teja y estructura metalica de cubierta del patio.




Retiro de escombros

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISIÓN
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORÓ		REVISÓ

0000034
0000027

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA

CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATOO

INFORME SEMANAL No.	DEL	AL
9	18 de enero de 2023	25 de enero de 2023

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
OBJETO:	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2			OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL			CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S		
CONTRATO No.:	590-2022	VALOR INICIAL:	$ 250.000.000,00	CONTRATO No.:	587-2022	VALOR INICIAL:	$ 61.698.211,00
		ADICIONES:	$ -			ADICIONES:	
PLAZO INICIAL:	CINCO MESES			PLAZO INICIAL:	CINCO MESES		
		VALOR TOTAL	$ 250.000.000,00			VALOR TOTAL	$ 61.698.211,00

COSTO OBRA EJECUTADA

	VALOR DE CONTRATO	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
PESOS	$ 250.000.000,00	$ 17.500.000,00	$ 2.875.000,00	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
PORCENTUAL	100,00%	7,00%	1,15%	46,00%	4,61%
	100,00%	7,00%	0,00%	46,00%	4,61%

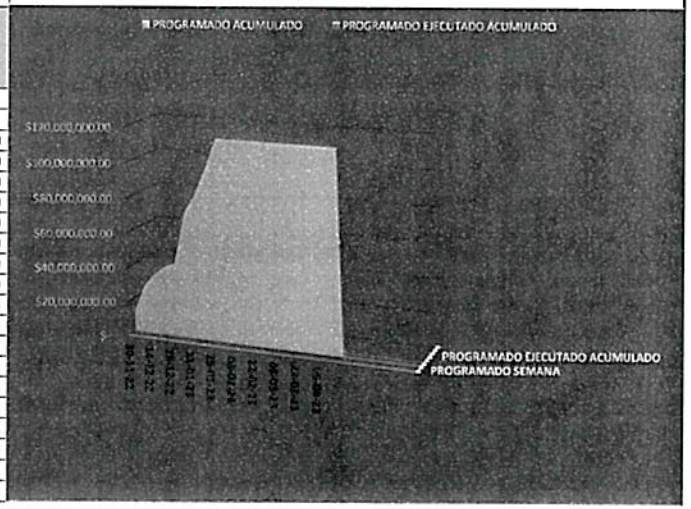
DIAS	
PORCENTUAL	
	-41,39% de atraso acumulado

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO CONTRACTUAL	TIEMPO TRANSCURRIDO	TIEMPO FALTANTE	DÍAS DE RETRASO
150	63	87	-62,085
100%	42%	58%	-41,39%

-$ 103.475.000,00

SEMANAS	INICIO	FINAL	PROGRAMADO SEMANA	EJECUTADO SEMANA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO
1	23-11-22	30-11-22	$ 12.500.000,00	$ -	$ 12.500.000,00	$ -
2	30-11-22	07-12-22	$ 15.000.000,00	$ -	$ 27.500.000,00	$ -
3	07-12-22	14-12-22	$ 7.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000,00	$ 5.000.000,00
4	14-12-22	21-12-22	$ 5.000.000,00	$ 500.000,00	$ 40.000.000,00	$ 5.500.000,00
5	21-12-22	28-12-22	$ 2.500.000,00	$ 250.000,00	$ 42.500.000,00	$ 5.750.000,00
6	28-12-22	04-01-23	$ 30.000.000,00	$ 250.000,00	$ 72.500.000,00	$ 6.000.000,00
7	04-01-23	11-01-23	$ 10.000.000,00	$ 175.000,00	$ 82.500.000,00	$ 6.175.000,00
8	11-01-23	18-01-23	$ 15.000.000,00	$ 2.475.000,00	$ 97.500.000,00	$ 8.650.000,00
9	18-01-23	25-01-23	$ 17.500.000,00	$ 2.875.000,00	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
10	25-01-23	01-02-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
11	01-02-23	08-02-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
12	08-02-23	15-02-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
13	15-02-23	22-02-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
14	22-02-23	01-03-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
15	01-03-23	08-03-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
16	08-03-23	15-03-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
17	15-03-23	22-03-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
18	22-03-23	29-03-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
19	29-03-23	05-04-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00
20	05-04-23	12-04-23		$ -	$ 115.000.000,00	$ 11.525.000,00



FOLIO 0003

PERSONAL DE OBRA								
ASPECTO A TENER EN CUENTA		**MIERCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SABADO**	**DOMINGO**	**LUNES**	**MARTES**
PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESIDENTE DE OBRA	1	1	1	1		1	1
	PROFESIONAL SST	1	1	1	1		1	1
	DIRECTOR							
PERSONAL	OFICIALES	1	1	1	1		1	1
	AYUDANTES	2	2	2	2		2	2
	MAESTRO, SUPERVISOR O CAPATAZ	1	1	1	1		1	1
OBSERVACIONES	Contratista de obra, debe de agilizar las actividades del contrato, para poder recuperar el atraso que ya esta presentando el contrato de obra. Esta interventoria le solicitó un plan de contingencia para que sea implementado y asi pueda recuperar el atraso que presenta la obra y de esta manera cumplir con la ejecucion del contrato en el plazo contractual.							

COMENTARIOS
Actividades realizadas en la presente semana:
Desmonte de teja y estructura metalica de cubierta de patio.
Retiro de escombros.
Demolicion de muros.
Desmonte de ventana y puertas.
Corte de placa de contrapiso.
Regata para instalaciones hidraulica y sanitarias.
Muro en mamposteria.
El personal utiliza los elementos de proteccion personal, durante la ejecucion de las actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO




Desmonte de teja y estructura metalica de cubierta de patio.



Desmonte de teja y estructura metalica de cubierta de patio.



Retiro de escombros.




Demolicion de muros.




Demolicion de muros.




Desmonte de ventana y puertas.




Demolicion de muros.





Corte de placa de contrapiso y Regata para instalaciones hidraulica y sanitarias.



Muro en mamposteria.

FIRMAS

DIRECTOR DE INTERVENTORIA		SUPERVISION
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS		
ELABORÓ		REVISO

670033

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

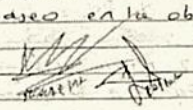
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

BITACORA

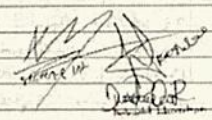
CONTRATO 587 DEL 2022

000030

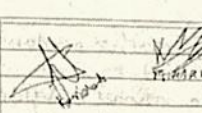
24 Diciembre 2022
Clima: soleado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 auxiliar SISO 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Terminación de demolición muro divisorio baño dormitorio principal. Retiro y acopio de escombros.
se realizó jornada de aseo en la obra.



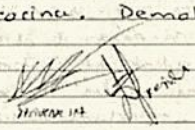
26 Diciembre 2022
Clima: soleado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Demolición muro de baño
Retiro y acopio de escombros



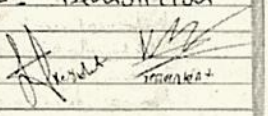
27 Diciembre 2022
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Demolición de muro de baño
Demolición mesones de cocina.
Retiro y acopio de escombros.



28 Diciembre 2022
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: se continua con la demolición del piso de la cocina. Demolición de muros divisorios.



29 Diciembre 2022
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST de obra 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: se continua con la demolicion de muros divisorios. Demolición de enchape de pared.



30 Diciembre 2022
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra

1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: Demolición muros divisorios, Demolición enchape de pared.

31 Diciembre 2022
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 Residente interventoria
Actividades: se continua con la demolición de muros divisorios. Demolición de viga cinta

03 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Demolición muro divisorios, Retiro y acopio de escombros, instalación de parales. Demolición de viga cinta

04 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST de obra, 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 Residente interventoria.
Actividades: Demolición de muros divisorios, Retiro y acopio de escombros, instalación de parales. Demolición de viga cinta.

05 Enero 2023
Tiempo: Nublado y soleado en la tarde.
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra 1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: Demolición muros divisorios, Retiro y acopio de escombros, instalación de parales. Demolición de viga cinta

Valentina P.
Sito

06 Enero 2023
Tiempo: Mañana Nublado y Tarde Soleada
Equipo: Herramienta menor
personal: 1 residente obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente de interventoria
Actividades: Demolición de muros divisorios Demolición de viga cinta, Retiro y acopio de escombros, instalación de parales.

000032

000037

07 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Desmonte de cielo raso oficina vigilancia, Retiro y acopio de escombros, Aseo general de obra.

10 Enero 2023
Tiempo: Nublado en la mañana, lluvias por la tarde.
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: Desmonte de puerta y marco, Demolición de muros, Demolición de viga cinta, Demolición de piso, retiro y acopio de escombros

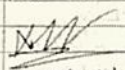
11 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Desmonte de tanques plasticos Desmonte de sanitario y lavamanos, Desmonte de puertas y marcos. Demolicion muros de baño. Retiro y acopio de escombros Desmonte de ventana.

12 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria,
Actividades: Demolicion de muros. Desmonte de marcos de puertas. Demolición de piso. Demolición enchape de Pared. Demolición placa concreto area.

13 Enero 2023
Tiempo: soleado
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra,

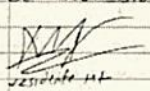
1 inspector de obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.

Actividades: Demolición de piso, Desmonte de porton metalico, Demolición de muro.



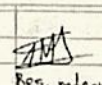
residente int

14 Enero 2023
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: se realizó demolición anden en concreto, del antejardin. Retiro y cargue de escombros.



residente int

16 Enero 2023
Tiempo: seco, lluvias por la tarde
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: se realizó excavación para extraer raiz de arbol, se inicio el desmonte de la cubierta del patio, iniciando desmonte de la teja. se realizo retiro de escombros hacia la escombrera.



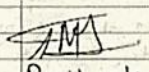
Res. interv.

17 Enero 2023
Tiempo: seco, lluvias por la tarde
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: se continua con el desmonte de la teja de la cubierta del patio, se desmontó luminarias de la cubierta del patio. se realizó retiro de escombros hacia la escombrera.



Res interv.

18 Enero 2023
Tiempo: seco, lluvias por la tarde
Equipo: Herramienta Menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: se realizó desmonte de estructura metalica de la cubierta del patio, se realizó retiro de escombros hacia la escombrera, desmonte de teja de la cubierta del patio.



Resid interv.

19 Enero 2023
Tiempo: Nublado
Equipo: herramienta menor
Personal: 1 residente de obra, 1 SST de obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: Demolición de muro para vano de puerta, Desmonte de ventana.
Retiro de escombros.

Res Interv.

20 Enero 2023
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: corte placa piso en concreto, excavación para redes sanitarias, Demolicion Placa piso, retiro escombros hacia escombrera.

Res. Interv.

21 Enero 2023
Tiempo: seco
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST obra, 1 inspector obra, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: Regate para red hidraulica,

Demolicion placa piso en concreto, excavación para red sanitaria.

Res. Interv

23 Enero 2023
Tiempo: Nublado en la mañana, llovizneo por la tarde.
Equipo: Herramienta menor.
Personal: 1 residente obra, 1 SST de obra 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria
Actividades: Corte de placa con pulidora, para regate, Demolicion placa con bajo piso. se realizó comite de obra. acopio de escombros. Aseo general de la obra.

Res. Interv

24 Enero 2023
Tiempo: Nublado en la mañana, soleado en la tarde
Equipo: Herramienta menor
Personal: 1 residente obra, 1 SST de obra, 1 inspector, 1 oficial, 2 ayudantes, 1 residente interventoria.
Actividades: llegada de material a la obra. se inicia la mamposteria para oficina de la bodega. se realizó retiro de materiales y elementos reutilizables por parte del cuerpo oficial de bomberos

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ACTAS DE COMITÉ

CONTRATO 587 DEL 2022

000036

8.3 ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS

-ACTA DE COMITÉ # 6

-ACTA DE COMITÉ # 7

-ACTA DE COMITÉ # 8

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ACTA DE REUNION N° 6

Bogota D.C, 29 diciembre 2022.

PARTICIPANTES:

Contratista de obra e interventoria.

OBJETO DE LA REUNION:

Seguimiento de ejecución de obra Nº 590 - 2022.

DESARROLLO:

- Se realiza recorrido de obra y se evidencia que se siguen ejecutando actividades preliminares, como:
  - Demolición de pisos.
  - Demolición de muros.
  - Demolición de viga cinta.
  - Retiro de material de demolición al centro de acopio.

- Contratista cumplio con solicitud y compromiso del area SST en cuanto a la fenalización de zona acopio, el dia 23 diciembre 2022.

- Contratista de obra envia programación a interventoria para su respectiva revisión.
La interventoria realiza la revisión y verificación de obra, la cual se evidencia que la fecha de Terminación final

del contrato de obra es el 07-Jun-2023, la cual no coincide con la fecha indicada en la fecha de inicio. Por lo anterior, la interventoria solicita al contratista de obra realice el ajuste pertinente.

- Interventoria solicita al area SST realizar check list de su respectivo botiquin y evidencia que el personal de obra cuenta con sus elementos de proteccion personal al dia.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	PLAZO DE ENTREGA
- Entrega programación ajustada. - Realizar check list del botiquin de obra.	02- enero - 2023. 30- diciembre - 2022.

ASISTENTES	FIRMA
- Hector Barragan. - Nicolas Sanabria. - LEONARDO ANDRES ORDOÑEZ	

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogota D.C. 05 enero 2023.

ACTA DE REUNION N° 7

PARTICIPANTES:

Contratista de obra e interventoria.

OBJETO DE LA REUNION:

Seguimiento de Ejecución de obra Nº 590 - 2022.

DESARROLLO:

- Se realiza recorrido de obra y se evidencia que se siguen ejecutando actividades preliminares, como:
  - Demolición de muros.
  - Demolición de viga canta.
  - Retiro de material de demolición a centro de acopio.
  - Desmonte de los elementos de cocina.
  - Demolición de mesones de cocina.

- Contratista cumplio con entrega de programación ajustada el dia 02-enero-2023.

- Se evidencia que el personal usa y tiene sus epp al dia, realiza entrega del checklist del botiquin el dia 30-diciembre-2022.

- Interventoria informa que una vez reciba la programacion ajustada, realizara la respectiva revision y verificacion de la fecha final de terminacion de la obra y en caso de alguna observación se le informara nuevamente al contratista.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	PLAZO DE ENTREGA

ASISTENTES	FIRMA
Hector Ramirez Gaal - E. Obra	
Nicolas Sanabria Nieto	
Interventoria	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá D.C 16- Enero- 2023
ACTA DE REUNION N° 8

PARTICIPANTES:
Supervision del Contrato - Contratista de obra - e Interventoria.

OBJETO DE LA REUNION:
Seguimiento de Ejecución Contrato de Obra 590 del 2022

DESARROLLO:
Se realiza recorrido de obra entre los participantes, para evidenciar el desarrollo de las actividades que se estan ejecutando. Del recorrido realizado se concluye lo siguiente:
+ Se evidencio la necesidad de crear items adicionales, los cuales son complementarios a los items contractuales los cuales se relacionan a continuación:
- Mensulas soportes
- Cambio de cerchas en mal estado
- Item de aislado
- Cielo raso en PVC
- Salida de interruptores
- Salida de tomacorriente.
- Item de malla de angeo
De los cuales se le debera realizar los

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

correspondientes APU y sus respectivas cotizaciones y así poder definir el balance de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
Del ítem del cambio de cerchas se debe a que no existe continuidad entre las que están instaladas y se encuentran localizadas en la bodega 1
-las Hensubas son necesarias para el soporte de las cerchas existentes ya que presentan una luz demasiada larga y se encuentran en la bodega 1
-El cielo raso es necesario instalarlo en las oficinas nuevas a construir tanto en la bodega 1 y la bodega 2
-El ítem de alistado reemplaza al ítem contractual N°6.01 ya que tiene un espesor de 1 cm y no garantiza la estabilidad del mismo.
-Salida de interruptores es necesario este ítem ya que contractualmente no fue contemplado en el presupuesto inicial.
-Salida de tomacorriente es necesario este ítem ya que contractualmente no fue contemplado en el presupuesto inicial
-ítem malla de angeo - es necesario para evitar el ingreso de Aves al interior de la bodega 2
El ítem 7.03 se le define que debe ser

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS PLAZO DE ENTREGA

de colos Blanco
El contratista de obra debera presentar un informe en el cual justifique la necesidad de los items adicionales asi como tambien las mayores cantidades de los items contractuales que se vean afectados.
Componente SST
- Se realiza las capacitaciones diarias.
- se evidencia epp los cuales son utilizados por el personal diariamente
- se realiza las respectivas pausas activas con todo el personal de obra.
- las afiliaciones se en carpeta organizadas.
- el sitio en donde estan los escombros estan debidamente señalizado

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	PLAZO DE ENTREGA
- Entrega balance, APU, Items adicionales y cotizaciones	18-01-23 Contratista de obra.
- Revision por interventoria	20-01-23 Interventoria
- Retiro de elementos desmontados	18-01-23 Bomberos
- Retiro de escombros en su totalidad	20-01-23 contratista.
- Informe del tratamiento del arbol del accesso entrada Ambental	20-01-23 Contratista.

ASISTENTES	FIRMA
Fabio Mesa	
Hector Segmento Bomberos Contratista	
Adriana Gonzalez Gonzalez	
Diana Cabeza	
Nicolas Sanabria Nieto	
Valentina Rodriguez Moreno.	
Milena Velandia	

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogota. DC, 23 Enero 2023

ACTA DE REUNION N° 9

PARTICIPANTES:
Supervisión del contrato, Contratista de Obra e Interventoria.

OBJETO DE LA REUNION:
Seguimiento ejecución contrato de obra No. 590 de 2022

DESARROLLO:
Se realizó recorrido de obra, para evidenciar las actividades ejecutadas a la fecha, y poner en conocimiento a la entidad las actividades no previstas. se vio la necesidad de cambio de canales, Pedestales de apoyo para el cerramiento perimetral.
El contratista de obra ajustará nuevamente el balance para presentarlo a la interventoria y a la entidad incluyendo los items no previstos anteriores.
-Componente SST: Se continua realizando las pausas activas diarias, utilización de los EPP y se dictan charlas de seguridad a todo el personal de obra.
La Enterventoria solicita el acompañamiento del profesional ambiental

de la entidad, con el fin de revizar el retiro de un arbol y para el corte de raiz.
En Relación a los porcentajes de avance se tiene lo siguiente:
porrentaje programado Acumulado = 39%;
porrentaje ejecutado Acumulado = 3,43 %;
estos porcentajes estan a corte del dia 18 enero 2023.
La interventoria solicito al contratista de obra plan de contingencia para recuperar el atraso que lleva el contrato de obra 590 de 2022.

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

OBSERVACIONES Y/O COMPROMISOS	PLAZO DE ENTREGA
- Entrega Balance nuevamente Ajustado - contratista obra	24 Enero 2023
- Revisión Balance Ajustado (Interventoria)	25 Enero 2023

ASISTENTES	FIRMA
~~Liliana Gonzalez Gonzalez~~	
Cristian Gomez	
HECTOR BARRAGAN B - CONTRATISTA	
Nicolas Sanabria Nieto	
Valentina Rodriguez M.	
Diana Cadena	
Fabio Mejia	

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

CORRESPONDENCIA

CONTRATO 587 DEL 2022

000051

Chía, 2 de enero de 2023.

CIC-590-011

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

Ref. UAECOB-Contrato 590-2022 *"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2*

Respetados señores.

En atención a los requerimientos solicitados en oficio 3, nos permitimos enviar la siguiente documentación:

- Programación de obra ajustada con acta de inicio

Sin más hacer referencia y a la espera de sus valiosos comentarios e indicaciones.

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

c.c. Interventoria

000055

Chía, 10 de enero de 2023.

CIC-590-012

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotà

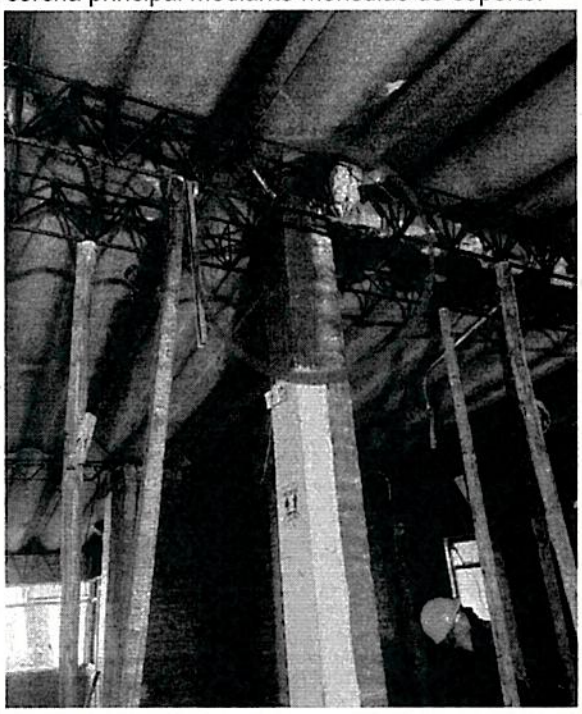
Ref. UAECOB-Contrato 590-2022 *"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ-SGC" GRUPO 2*

Respetados señores.

En recorrido de obra realizado, luego del desarrollo de los ítems de activadas previas, se evidencio la necesitas de incluir actividades adicionales y la aclaración de algunos ítems contractuales, para dar continuidad al buen desarrollo de la obra.

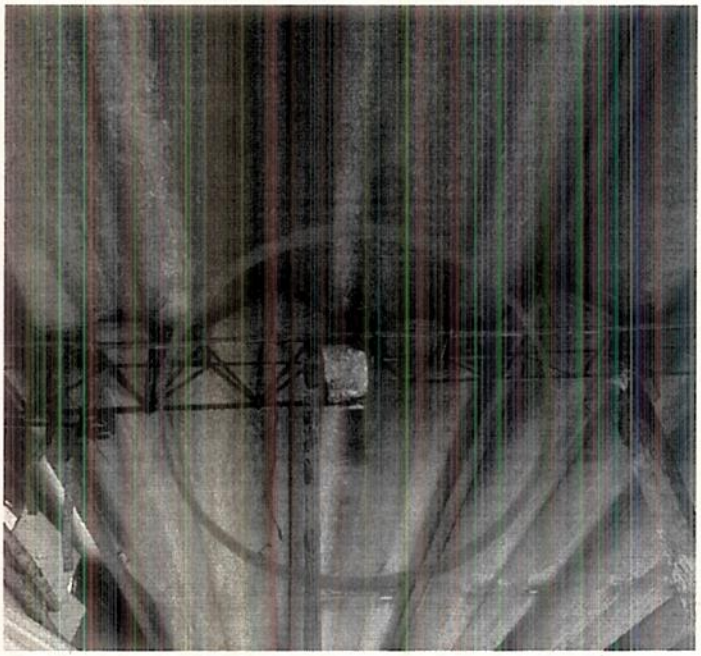
Actividades adicionales:

- Reforzamiento de la cercha principal mediante ménsulas de soporte.

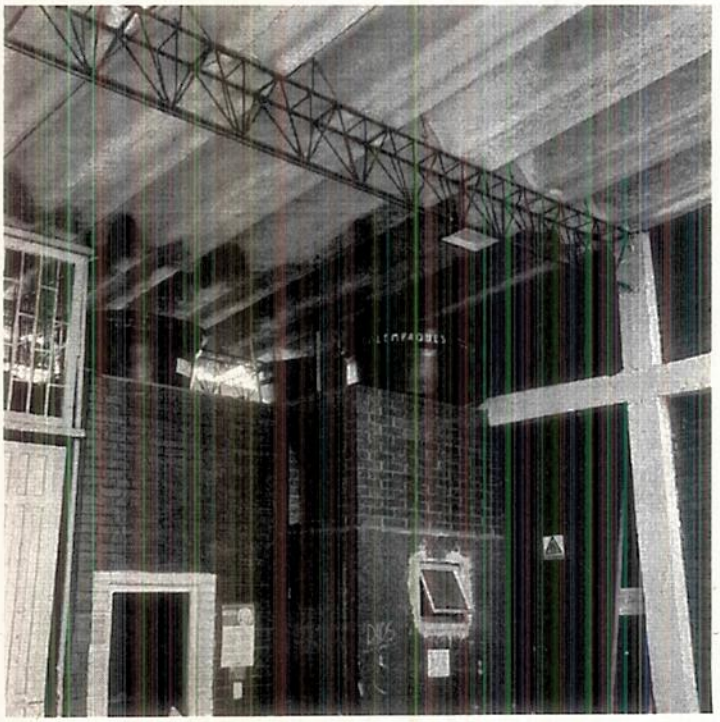


000053

- Reforzamiento de cercha intermedia por discontinuidad en sus elementos.



- Desmonte de tanques de almacenamiento de agua.



PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

Oficio Nº 9

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 22 de enero del 2023

Señores: UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D. C.
Atte. AMALIN ARIZA MAHUAD
Supervisor
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: CERTIFICACION ADECUADO USO DE PAPEL DE INTERVENTORIA.

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones precontractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **UAECOB-CMA-004-2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría, para la presentación de informes físicos, dará un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperación, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000054

000058

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

Oficio Nº 010

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 22 de enero del 2023.

Señores: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
Atte. ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
Representante Legal - Contratista de obra
Ciudad

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S.

ASUNTO: CERTIFICACION DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONTRATO DE OBRA No. 590 DE 2022.

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones precontractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **UAECOB-CMA-004-2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría informa que teniendo en cuenta, el informe de protocolo de bioseguridad presentado por el Consorcio Infraestructura Civil, el cual fue implementado en la ejecución del contrato de obra, se expide la siguiente certificación, en la cual se avala todas las acciones ejecutadas según el protocoló de bioseguridad del contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000055

000059

8.5 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

- CONTRATO DE OBRA
- CONTRATO DE INTERVENTORIA

8.6 PERSONAL DE INTERVENTORIA

-DIRECTOR DE INTERVENTORIA
ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS

-RESIDENTE DE INTERVENTORIA
ING FABIO MEJIA MEDINA

-SISO
MILENA ASTRID GONZALES LLANES



Firma

ING. JOSE DAVID TOBO RAMOS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL SISO Nº 2

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – SGC
(GRUPO2) -BELLAVISTA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 587 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC



PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S
Profesional SST ANDREA MILENA VELANDIA SEPULVEDA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 22 DEENERO DE 2023

000038

INFORME MENSUAL SISO Nº 2

ORION

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION… ..... Item 1
OBJETIVO… ..... Item 2
ALCANCE ..... Item 3
METODOLOGIA ..... Item 4
RESULTADOS ..... Item 5
RECOMENDACIONES ..... Item 6

INFORME MENSUAL SISO Nº 2

ORION

INFORMACIÓN DE OBRA

Organización / Cliente:	"INTERVENTORIA TENICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – SGC. (GRUPO2) - BELLAVISTA"		
Empresa auditada:	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL**	**Persona que atiende la auditoría:**	DENNIS GEOMARA GODOY NOGUERA
Tipo de auditoría:	Verificación del cumplimiento de los lineamientos de SST.	Periodo	23 de diciembre de 2022 – 24 de enero de 2023
Criterios / Documentos de Referencia:	Informe General visita a obras de mantenimiento a la estación de bomberos Bellavista	**Norma (s) / Estándar (es)**	Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019,

1. INTRODUCCION

En atención a nuestras obligaciones en el cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo, se realiza la revisión de las actividades en SST que se tienen programadas en obra, así como el seguimiento y control de los compromisos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato.

INFORME MENSUAL SISO Nº 2

ORION

2. OBJETIVO

- Verificar el cumplimiento de las Normas enmarcadas bajo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la ejecución de las actividades de obra.
- Generar recomendaciones sobre los hallazgos evidenciados con el personal responsable.
- Determinar las oportunidades de mejora que la compañía pudiera tomar, con el fin de fortalecer su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en elTrabajo.

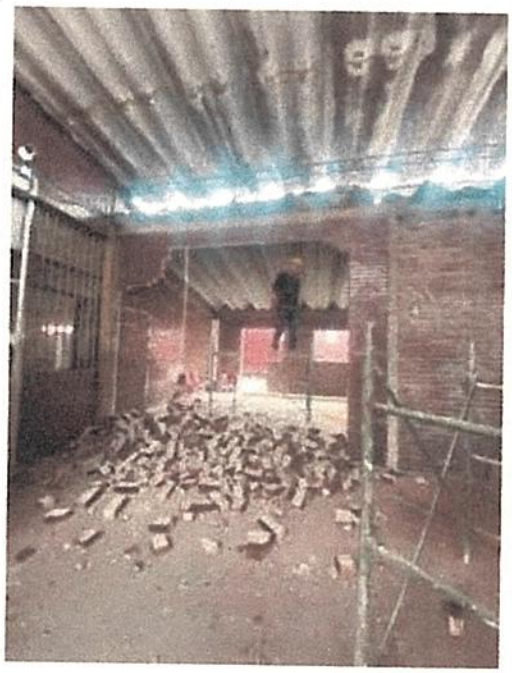
3. ALCANCE

El presente informe aplica para la ejecución de las actividades realizadas por el contratista de construcción civil CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVL. durante el presente mes de ejecución.

4. METODOLOGÍA

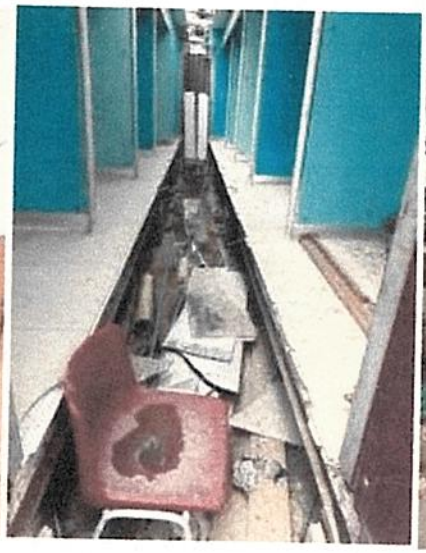
- El abordaje del presente informe se tuvo en cuenta:
- Recorrido en obra para observación de los planes de mejora implementados.
- Toma de fotografías de las acciones implementadas y de las actividades de ejecución en obra para identificar oportunidades de mejora.
- Recomendaciones sobre los hallazgos evidenciados con personal de seguridad en el recorrido.
- Solicitud y revisión de información documentada sobre las actividades ejecutadas en cam

2. Se evidencia un adecuado uso de los elementos de protección personal en las diferentes actividades que se realizan, superandoasí las falencias que se pudieron evidenciar el mes pasado, esto con unas inducciones donde se le explico a cada uno de los operarios la importancia del uso de los elementos de protección personal (EPPS).



3. En el presente mes se pudo evidenciar gran cantidad de escombros, en los cuales estaban en diferentes lugares, se les solicitar fijar solo un punto para la acumulación y así poderrecogerlos de una manera más organizada.







6. RECOMENDACIONES GENERALES / ACCIONES A TOMAR CUMPLIMIENTO LEGAL

1. Hacer que el personal tome conciencia a través de charlas y capacitaciones, del uso adecuado y cuidado de los elementos de protección personal, normas generales de seguridad y bioseguridad para el desarrollo de actividades en general no solo de alto riesgo.

2. Dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido en la obra, según actualización a los nuevos parámetros dispuestos por el gobierno nacional.

3. Garantizar que las Normas de Seguridad sean cumplidas en su totalidad por todo el personal que se encuentre en obra: Colaboradores, contratistas, proveedores y visitantes.

Atentamente,

PROFESIONAL SST ANDREA MILENA VELANDIA SEPULVEDA
PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION S.A.S

7. PLANILLAS DE INTERVENTORIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	oriensas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	30/12/2022	65218911	$3.501.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	48.000	0		0		0	10	600	0	48.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	10	1.000	0	81.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	264.200	0		0		0	10	3.100	0	267.300	3
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	63.000	0		0		0	10	800	0	63.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	192.000	0	0	0	0	10	2.200	0	194.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.308.700	0	0	23.100	23.100	10	14.900	600	1.370.400	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	10	3.700	0	323.700	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	792.100				792.100	10	9.100	801.200			7.921	801.200	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	347.600	10	4.000	351.600	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	455.200	460.700
Pensión	3	1.866.900	1.888.300
Riesgos Laborales	1	792.100	801.200
CCF	1	347.600	351.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.461.800	3.501.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901503188-3	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS		CR 83 B 15 98	3224097491	orionsas22@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	BOMBEROS	BOMBEROS	VALLE DEL CAUCA	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-01	2022-12	E	30/12/2022	65218911	$3.501.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																PENSION							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilleda	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018451763	CADENA RAMOS DIANA PAOLA	1	0			S																23030 1	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	460.400	18.500	0	0	0	0	0
2	CC	1075294362	VAQUIRO COLLAZOS JUAN CAMILO	1	0			S																23020 1	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS002	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	83.600	CCF24	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
3	CC	1098688975	TOBO RAMOS JOSE DAVID	1	0			S																23030 1	1.574.400	252.000	0	0	0	0	EPS037	1.574.400	63.000	14-11	1.574.400	5	109.600	CCF24	1.574.400	63.000	0	0	0	0	0
4	CC	3102749	MEJIA MEDINA FABIO JESUS	1	0			S																23030 1	4.604.000	736.700	0	0	23.100	23.100	EPS008	4.604.000	184.200	14-11	4.604.000	5	320.500	CCF24	4.604.000	184.200	0	0	0	0	0
5	CC	51724076	SANABRIA RODRIGUEZ JANET PATRICIA	1	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS008	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	192.000	7.700	0	0	0	0	0
6	CC	52979569	GONZALEZ LLANES MILENA ASTRID	1	0			S																23030 1	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	460.400	18.500	0	0	0	0	0
7	CC	79324958	MARTINEZ ROJAS NELSON	1	0			S																25-14	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-11	1.000.000	5	69.600	CCF24	192.000	7.700	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

8. PLANILLAS DE OBRA

000068
000072

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-01-25, 04:22:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1052101163

Periodo Cotización: diciembre de 2022 **Periodo Servicio:** enero de 2023

PAGADO 25/01/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ASEGOM ASOCIADOS SAS		
Documento	NI901581082	**Dirección**	CL 136 #107 - 05
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3102776170
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MORENO ZAMORA LUIS ARMANDO	**Identificación**	CC 1014205566
Total Afiliados	5	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	VAP	VIP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1001174695	VALENTINA RODRIGUEZ MORENO	01	00	X																0	16	16	16	0	(230301) PORVENIR	$ 600.000	$ 96.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 600.000	$ 75.000	6,960	$ 600.000	$ 41.800	(NN-CCF) NINGUNA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 212.800
CC 1007290180	JONATHAN EDUARDO CASTRO GODOY	01	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NN-CCF) NINGUNA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600
CC 1022951172	JOSE DAVID DIAZ	01	00	X																0	30	30	30	0	(231001) COLFONDOS	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NN-CCF) NINGUNA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600
CC 1022953923	BRAYAN ARLEY MENDEZ GODOY	01	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS034) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NN-CCF) NINGUNA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600
CC 1116815732	JOHAN ALFONSO ALTAMAR POLO	01	00	X																0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.000.000	$ 160.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.000.000	$ 125.000	6,960	$ 1.000.000	$ 69.600	(NN-CCF) NINGUNA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 354.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 4.600.000	$ 0	$ 736.000	$ 575.000	$ 320.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.631.200	$ 7.600	$ 1.638.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ARL | sura

Medellín, 07 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASEGOM ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000005 RIESGO		Clase: 5		Porcentaje Cotización:	6,96 %
C1022993923	MENDEZ GODOY BRAYAN ARLEY	08/12/2022		1210Re21	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

20/12/22

Brayan Mendez Godoy

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliac on
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/12/2022 12:59:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.21.149, 192.230.104.12, 172.16.42.57

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN ARLEY MENDEZ GODOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.993.923,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Brayan Mendez Godoy

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

22/12/22.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

capitalsalud EPS-S
la entiende. la atiende

FORMULARIO No.

Número de Radicación	Fecha de Radicación
	07/12/2022

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran antes del formulario antes de diligenciarlo) — Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedad [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] (- Cotizante o Cabeza de Familia [X] - Beneficiario o afiliado adicional [ ]) B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. Datos básicos de identificación (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres completos: Primer apellido: Mendez | Segundo apellido: Godoy | Primer nombre: Brayan | Segundo nombre: Arley
7. Tipo documento de identidad: CC
8. Número de documento de identidad: 1022493423
9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]
10. Fecha de nacimiento: 21/01/1994

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia: [ ]
12. Discapacidad: Tipo [F] [N] [M] Condición [T] [P]
13. Puntaje SISBEN: [ ]
14. Grupo de población especial: [ ]
15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Sura
16. Administradora de Pensiones: Porvenir
17. Ingreso base de cotización - IBC: 1.000.000

Residencia: Km 1 via el hato — Teléfono: 3227930752 — Correo electrónico: jcenbar-19@gmail.com
Municipio/Distrito: Bogotá — Zona: Urbana [X] Rural [ ] — Localidad/Comuna: Bogotá — Departamento:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
20. Tipo documento de identidad
21. Número de documento de identidad
22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]
23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres completos: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	25. Tipo de documento de identidad	26. Número de documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							

	32. Datos de residencia: Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS primaria
34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS — Código de la IPS (a registrar por la EPS)

B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: Asegm Asociados S.A.S
36. Tipo de documento de identificación: NIT
37. Número del documento de identificación: 901501092-4
38. Tipo de aportante o pagador a pensiones (a registrar por la EPS)
39. Ubicación — Dirección: Cra 136 #107-05 — Teléfono: 3102776510 — Correo electrónico: asegmasociados@gmail.com — Municipio/Distrito: Bogotá — Departamento: Bogotá

Brayan Mendez Godoy
22/12/22

capitalsalud EPS-S

Te entiendo. Te atiendo

FORMULARIO No.

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de los datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Femenino [ ] Masculino [ ]	Fecha de nacimiento	42. Fecha 03 12 2022

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado Código [ ]

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al régimen contributivo, especial o de excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o el celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Brayan Arley Hendez G.	ASEGOM ASOCIADOS SAS NIT: 901381082-4

IX. ANEXOS

56. Copia documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total
Cantidad	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Brayan Arley Hendez Godoy

22/12/22

000071

000073

ARL | sura

Medellín, 07 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASEGOM ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000005 RIESGO		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1118815732	ALTAMAR POLO JOHAN ALFONSO	08/12/2022		25443146	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

1118815732 22/12/22

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/12/2022 13:08:40
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.21.149, 192.230.104.12, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOHAN ALFONSO ALTAMAR POLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.815.732**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

1118815732 22/12/22.

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

000072
000073

Famisanar

NIT 830.003.564-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

9009467067

No. de Radicación: 25240015

Fecha de Radicación: 07 12 2022

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación; B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o cabeza de Familia [X]; - Beneficiario o afiliado adicional; B. Colectivo; C. Institucional; D. Oficioso

3. Régimen: A. Contributivo [X]; B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X]; B. Cabeza de familia; C. Beneficiario

5. Tipo de solicitante: A. Dependiente [X]; B. Independiente; C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

Lea las instrucciones que se encuentran antes del formulario antes de diligenciarlo

II. A. AFILIACIÓN B. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
	ALTAMAR	POLO	JOHAN	ALFONSO

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número del documento de identidad: 1118815732

9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [X]

10. Fecha de nacimiento: D 29 M 01 A 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia

12. Discapacidad: Tipo [ ] Cual [ ]

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de riesgos laborales - ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: $1.000.000

18. Residencia: Dirección; Barrio / Vereda; Zona: Urbana [ ] Rural [ ]; Teléfono / Celular; Departamento; Municipio / Ciudad; Correo electrónico

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

23. Fecha de nacimiento: D M A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
01				
02				
03				
04				
05				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del Documento de identidad	27. Sexo: Femenino / Masculino	28. Fecha de nacimiento: D M A	Datos complementarios: 29. Parentesco	30. Sexo
01						
02						
03						
04						
05						

	31. Discapacidad: Tipo (F, N, V, T, P); Cual	32. Datos de residencia: Municipio / Distrito; Zona: Urbana / Rural; Departamento; Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional a registrar por la EPS
01			
02			
03			
04			
05			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
D		
E		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: ASEGOM ASOCIADOS SAS

36. Tipo de documento de identificación: NT

37. Número del documento de identificación: 901581082

38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: Dirección: CL 136 107 05; Teléfono: 4602355; Barrio / Vereda: BOGOTA; Municipio / Distrito: DISTRITO CAPITAL

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ]; 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ]; 3. Actualización del documento de identidad [ ]; 4. Actualizar y corregir no datos complementarios [ ]; 5. Terminación de la inscripción en la EPS: Causa [ ]; 6. Reinscripción en la EPS [ ]; 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]; 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ]; 9. Inicio de relación laboral o actualización de condiciones para cotizar [X]; 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ]; 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]; 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ]; 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ]; B. Régimen Subsidiado [ ]; 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ]; B. Diferente Régimen [ ]; 15. Reporte de fallecimiento [ ]; 16. Reporte del inicio de prestación al cesante [ ]; 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ]; 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad

Número del documento de identidad

Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]

Fecha de nacimiento: D M A

42. Fecha novedad: 07 12 2022

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado: Código

45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de no encontrarse suscrito en los formularios a otra EPS activamente

47. Declaración de la(s) Caja(s) de Compensación Familiar, Cajas(s) de Previsión

48. Declaración de veracidad de la información registrada y del soporte de la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios

49. Declaración de no afiliación del cotizante, cónyuge, beneficiarios o afiliados adicionales en otra Institución Prestadora de Servicios de Salud

50. Autorización para que la EPS verifique, analice, valide y actualice la historia clínica de cotizante, cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales

51. Autorización para que la EPS reporte la información concerniente a la afiliación y de reporte de novedades a la Base de Datos de afiliados vigentes y a los afiliados públicos que por sus funciones lo requieran

52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales de pensionado, cónyuge beneficiario y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. Autorización para que la EPS envíe información promocional o informativa sobre productos de salud

VIII. FIRMAS

54. Firma del cotizante o cabeza de familia

55. Firma del representante legal o responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo: Tipo de documento soporte

Cantidad: [ ] Folios: [ ]

57. Copia del documento de identidad ampliado al 150% por ambas caras

58. Copia del registro civil de nacimiento o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital

59. Copia de la sentencia judicial o auto de separación de cuerpos y sentencia judicial, escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la separación de bienes

60. Copia del certificado de defunción o acta de entrega del cadáver

61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia

62. Copia del documento en el cual conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de declaración de los padres o la Defensoría sustenta por el Defensor sobre la ausencia de los dos padres

63. Copia de la suspensión de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud

64. Certificado de afiliación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas

65. Copia del acto administrativo o providencia de los eventos contemplados en la que conste la Custodia de beneficiarios o relacionados la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Código del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación: D M A	69. Fecha de validación: D M A

70. Datos del funcionario que realiza la validación: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad

Número del documento de identidad

OBSERVACIONES: CARGO: OBRERO DE CONSTRUCCION

71. Firma del funcionario

1118815732 22/12/22

Recuerde que con la firma de usted o el afiliado, manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

ARL | sura

Medellín, 07 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASEGOM ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO			Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6,96 %	
C1022951172	DIAZ JOSE DAVID	08/12/2022		61O5230K	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Jose David Diaz 1022951172

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/12/2022 13:01:42.
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

22/12/22

Dirección IP: 186.84.21.149, 192.230.104.12, 172.16.42.57

00007
00007

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOSE DAVID DIAZ identificado(a) con C.C No. 1.022.951.172, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 07 de diciembre del 2022.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transacciona www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis C.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

JOSE DAVID DIAZ
1022951172
22/12/22.

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4009371903	07/12/2020/2/2

DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de tramite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒
2. Tipo afiliacion: A. Individual ☐ B. Colectiva ☐ B. Institucional ☐ -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ B. De oficio ☐
3. Regimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐
Codigo (a registrar por la EPS): 1

A. AFILIACIÓN

DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: DIAZ (Primer apellido) | (Segundo apellido) | JOSE (Primer nombre) | DAVID (Segundo nombre)
7. Tipo documento de Identidad: CC
8. Número del documento de Identidad: 1022951172
9. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☒
10. Fecha de nacimiento: 2|0|1|1|1|9|8|7

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia: 6
12. Discapacidad: Tipo [redacted] Condicion [redacted]
13. Puntaje SISBEN:
14. Grupo de poblacion especial:
15. Administradora de riesgos Laborales - ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
16. Administradora de Pensiones: COLFONDOS
17. Ingreso base de cotizacion - IBC: 1000000
18. Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 12 A ESTE 70 41 SUR		3225876506	CONBAR_19@GMAIL.COM

Municipio/Distrito	zona	Localidad / comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana ☒ Rural ☐		BOGOTA

C. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres completos: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
20. Tipo documento de Identidad
21. Número documento identidad
22. Sexo: Femenino ☐ Masculino ☐
23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo documento de identidad	26. Número de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de residencia

	Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Seleccion de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS SANTA LUCIA - UOD CPO SANTA LUCIA	VSLUCIA - UODCPOSLUC
B	-	-
B	-	-
B	-	-

D. DATOS DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de identificación	37. Numero de documnto de Identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
ASEGOM ASOCIADOS SAS	NIT	901581082	01

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/distrito	Departamento
CL 136 107 05	3102776170	ASEGOMASOCIADOS@GMAIL.COM	BOGOTA	BOGOTA

M-PYGA-F001 V 1.0:2018

000074

000073

No de Radicacion
4009371993

8. REPORTE DE NOVEDADES

8. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización documento de identidad
- ☐ 4. Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripcion en la EPS
  - Código: ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 10. Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14.Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento
- ☐ 16.Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ 18. Reporte de la calidad del pensionado

I. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

11. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42.Fecha
		Femenino ☐ Masculino ☐		07 12 2002

43.EPS anterior	44.Motivo de traslado Código:	45.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones

II. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.

47. ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo,Especial o de Excepción.

48. ☐ [illegible]ración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.

49. ☐ [illegible]ración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud

50. ☒ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

51. ☒ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades publicas que por sus funciones la requieran

52. ☒ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

53. ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto

III. FIRMAS

54. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Jose David Diaz	

X. ANEXOS

56. ☐ Anexo Copia del documento de identidad: CN. ☐ RC. ☐ TI. ☐ CC. ☐ PA. ☐ CE. ☐ CD. ☐ SC. ☐

Cantidad: ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐ Total: 0

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ 60. Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 61. [illegible] orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. [illegible]umento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ 63.Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ 64.Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65.Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	67. Datos del SISBEN Número ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Numero documento de identidad	71.Firma del funcionario
	1022951772	JOSE DAVID DIAZ

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capitulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, así como la veracidad de las demás información registrada.

22/12/22.

ARL | sura

Medellin, 07 de diciembre de 2022

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de ASEGOM ASOCIADOS SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre Jonathan Castro	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
1007296160						
Centro de trabajo: 0000000005 RIESGO			Clase: 5		Porcentaje Cotización: 6,96 %	
C1007296160	CASTRO GODOY JONATHAN EDUARDO	08/12/2022		21193184	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 07/12/2022 13:04:47
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 186.84.21.149, 192.230.104.12, 172.16.42.57

22/12/22

000075

000079

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JONATHAN EDUARDO CASTRO GODOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.296.160,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 7 de Diciembre del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Jonathan Castro
1007296160
22/12/22.

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

EPS Sanitas

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

165433218

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación: A. Individual — Cotizante o Cabeza de Familia X — Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio

3. Régimen: A. Contributivo X — B. Subsidiado

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente X — B. Independiente — C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Castro	Goday	Jonathan	Eduardo

7. Tipo de documento de identidad: CN — TI — CE — CD — RC — CC X — PA — SC

8. Número del documento de identidad: 1007296160

9. Sexo: Femenino — Masculino X

10. Fecha de nacimiento: 10/05/1999

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

11. Etnia

12. Discapacidad: Tipo F X M — Condición T P

13. Puntaje SISBÉN

14. Grupo de población especial

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: Positiva

16. Administradora de Pensiones: Proteccion

17. Ingreso base de cotización - IBC: 1000.000

Residencia

Dirección: Cra 14b 106A 24 sur

Teléfono Fijo: NT

Teléfono Celular: 3133838498

Correo Electrónico: Jonathaneduardocastro2@gmail.com

Municipio / Distrito: Bogota

Zona: Urbana X — Rural

Localidad / Comuna

Departamento: Bogota

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad: CN — TI — CE — CD — RC — CC — PA — SC

21. Número del documento de identidad

22. Sexo: Femenino — Masculino

23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

Datos Complementarios

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo	28. Fecha de nacimiento	29. Parentesco
B1			Femenino — Masculino	D D M M A A A A	
B2			Femenino — Masculino	D D M M A A A A	
B3			Femenino — Masculino	D D M M A A A A	
B4			Femenino — Masculino	D D M M A A A A	
B5			Femenino — Masculino	D D M M A A A A	

	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo	Condición	32. Datos de Residencia Municipio/Distrito	Zona	Departamento	Teléfono Fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del Afiliado Adicional (a registrar por la EPS)
B1		F N M	T P		Urbana Rural			
B2		F N M	T P		Urbana Rural			
B3		F N M	T P		Urbana Rural			
B4		F N M	T P		Urbana Rural			
B5		F N M	T P		Urbana Rural			

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C	Centro Medico Americas	22/12/22.
B		
B		
B		

Jonathan Castro 1007296160

0000076

0000 0

...e o razón social

Vision Asociados SAS

34. Tipo documento de Identificación: NIT X | CC | TI | PA | CE | CD

37. Número del documento de identificación: 901581082

38. Tipo de aportante o pagador de Pensión (a registrar por la EPS)

39. Ubicación

Dirección: Calle 136 107-05

Correo Electrónico

Teléfono Fijo: 8102776190

Municipio / Distrito: Bogotá

Departamento: Bogotá

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [X] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectiv
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Mismo Régimen — [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad: RC | TI | CE | CD | CC | PA | SC

Número del documento de identidad

Sexo: Femenino | Masculino

Fecha de nacimiento

42. Fecha: 07/12/2022

43. EPS anterior

44. Motivo de traslado: Código

45. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [X] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [X] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

Jonathan Eduardo Castro Caudey

55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institución o de oficio

Andrea Ramirez Bustos.

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad — CN | RC | TI | CC | PA | CE | CD | SC — Cantidad — TOTAL

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentenci judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial — Código DIVI Municipio | Código del Departamento

67. Datos del SISBEN — Número de ficha | Puntaje | Nivel

68. Fecha de Radicación

69. Fecha de Validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre

Tipo de documento

Número de documento de identidad

71. Firma del Funcionario: Jonathan Castro 22/12/22

Observaciones:

EPS SANITAS
RECIBIDO PARA VERIFICACION
POR: UR EPS

Recuerde que con la firma del formulario usted manifiesta la veracidad de la información y las condiciones consignadas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

900929047-9

ESTRATEGIA CORPORATIVA

Sello de Radicación

Fecha:

Sticker procesamiento

9. CERTIFICACIONES

000077

000081

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: ADMINISTRACION DE RECURSOS DE PERSONAL, EQUIPOS, IMPLEMENTOS Y DEMAS SERVICIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA INTERVENTORIA.

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría **N° 587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar la adecuada administración de recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios para el normal y adecuado desarrollo del contrato de interventora.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000078

Chía, 27 de enero de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO GESTION RIESGOS

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra UAECOB- 590-2022, que tiene por objeto **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, certifico que** : Dentro del PROGRAMA DE GESTION EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y SALUD OCUPACIONAL entregado a interventoria como a entidad contratante damos alcance al plan de riesgos.

- Anexo programa de gestión en seguridad en el trabajo y salud ocupacional

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

Mabel Perez
VoBo INTERVENTORIA

000079
102

Chia, 5 de enero de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO SGSST- MATRIZ DE RIESGOS

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra UAECOB- 590-2022, que tiene por objeto **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, certifico que** : En el periodo comprendido entre 23 de noviembre del 2022 y el 23 de diciembre del 2022, se dio cumplimento al *SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRBAJO*, prestado a la interventoria y a la entidad contratante, y en el cual se socializa la matriz de riesgos, identificando cada uno de ellos y su respectivo control.

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

Mabel Perez
VoBo INTERVENTORIA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL

Chía, 5 de enero de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO SGSST

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra UAECOB- 590-2022, que tiene por objeto **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, certifico que** : En el periodo comprendido entre 23 de noviembre del 2022 y el 23 de diciembre del 2022, se dio cumplimento al SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRBAJO, prestado a la interventoria y a la entidad contratante.

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

Mabel Perez
VoBo INTERVENTORIA

000080

Chia, 5 de enero de 2023.

Señores.

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Carrera 10 N° 18-44 piso 11 oficina 1101
Bogotá

CERTIFICADO ENTREGA EPPS

EL CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL identificado con NIT 901.637.705-7 Como contratista **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**, en el contrato de obra UAECOB- 590-2022, que tiene por objeto **"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS ESTACIONES DE BOMBEROS DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS, certifico que** : En el periodo comprendido entre 23 de noviembre del 2022 y el 23 de diciembre del 2022, se dio cumplimento al SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRBAJO, se presentó informe 1 SGSST en le cual se presentan planillas de entrega de dotaciones y elementos de protección personal para cada trabajador

Cordialmente,

ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL
NIT. 901.637.705-7
CONTRATO DE OBRA 590-2022.

Mabel Perez
VoBo INTERVENTORIA

9. ESTANDARES MINIMOS

000031

000035

ORION

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO		ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE: CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA: JUSTIFICA	NO APLICA: NO JUSTIFICA	CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG- SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4	0,5	0	0	0	4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-	0.5		0,5	0	0	0	
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	0.5		0,5	0	0	0	
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5		0,5	0	0	0	
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0.5		0,5	0	X	0	
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0.5		0,5	0	0	0	
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0.5		0,5	0	0	0	
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5		0,5	0	0	0	
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2	0	0	0	6
			1.2.2 Capacitación, inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promocion y Prevención PyP	2		2	0	0	0	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con	2		2	0	0	0	
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1	0	0	0	12,5
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1	0	0	0	
		Evaluación Inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1	0	0	0	
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2	0	0	0	
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2	0	0	0	
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		0,5	0	0	0	
		Normatividad nacional vigente y aplicable en	2.7.1 Matriz legal	2		1	0	0	0	
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1	0	0	0	
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de	1		1	0	0	0	
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		1	0	0	0	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y	1		1	0	0	0	
II. HACER	DE LA SALUD (25%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1	0	0	0	9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1	0	0	0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	0	0	0	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	0	0	
			3.1.5 Custodia de historias Clínicas	1		1	0	0	0	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	0	0	0	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (consumo tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1	0	0	0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1	0	0	0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL EPS y Dirección Territorial del	2	5	2	0	0	0	5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad	1		1	0	0	0	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (8%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	8	1	0	0	0	8
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	0	0	0	13
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4	0	0	0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional,	3		3	0	X	0	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		2	0	0	0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5	0	0	0	12,5
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	0	0	0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5		0	0	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, maquinas, herramientas	2,5		2,5	0	0	0	
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5	0	0	0	
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5	0	0	0	10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5	0	0	0	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	0	0	0	3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoria	1,25		1,25	0	0	0	
			6.1.4 Planificar auditoria con el COPASST	1,25		0	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de	2,5	10	2,5	0	0	0	7,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0	0	0	0	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de	2,5		2,5	0	0	0	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	0	0	0	

Cuando se cumple con el ítem del estándar la Calificación sera la misma del respectivo ítem, de lo contrario se calificara con cero (cero)

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificara con el porcentaje mismo del ítem indicado para cada estándar En caso de no justificarse la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 286 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

Mnol Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

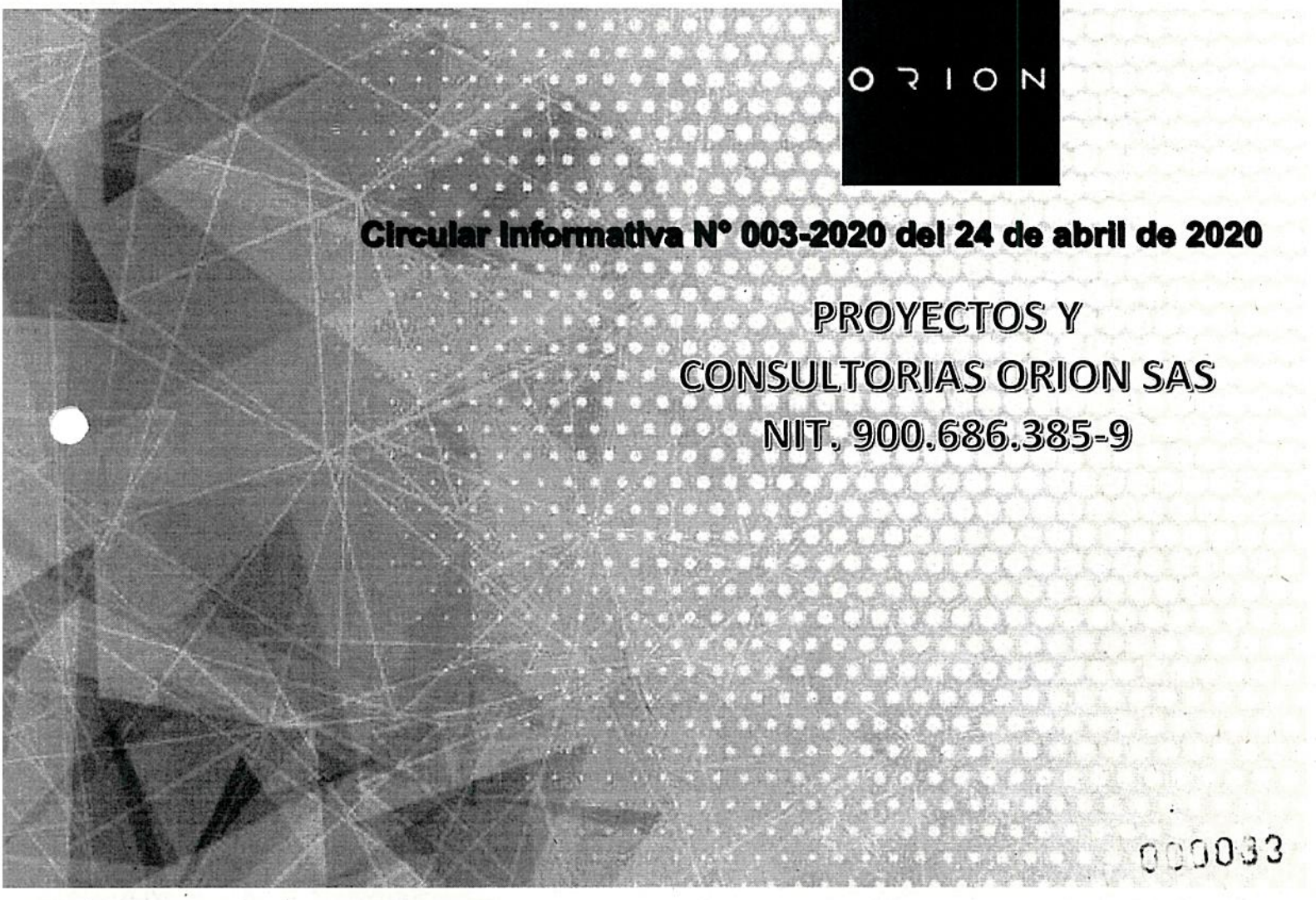
ANDREA MILENA VELANDIA SEPULVEDA

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES: **ACEPTABLE**

000082

000083

MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y CONTAGIO ANTE EL COVID-19



Circular Informativa N° 003-2020 del 24 de abril de 2020

PROYECTOS Y
CONSULTORIAS ORION SAS
NIT. 900.686.385-9

000083

000087

Por motivos de la emergencia sanitaria a causa del virus COVID-19, el Ministerio del Interior emitió el decreto:

Resolución 777 de fecha 02 de Junio de 2021 Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Por motivos de la emergencia sanitaria a causa del virus COVID-19, el Ministerio del Interior emitió el decreto:

N° 457 de fecha 22 de marzo de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; estipulando en su artículo primero "AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DE LA REPUBLIA DE COLOMBIA A PARTIR DE LAS CERO HORAS DEL DIA 25 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS CERO HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2020" en el marco de la emergencia

El Ministerio del Interior emite una prórroga a dicho aislamiento preventivo, mediante el decreto:

N° 531 del 8 de abril de 2020 por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público; estipulando en su artículo primero "AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DE TODAS LAS PERSONAS HABITANTES DE LA REPUBLIA DE COLOMBIA A PARTIR DE LAS CERO HORAS (00:00a.m) DEL DIA 13 DE ABRIL DE 2020 HASTA LAS CERO HORAS (00:00a.m) DEL DIA 27DE ABRIL DE 2020"en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus marco de la emergencia sanitaria

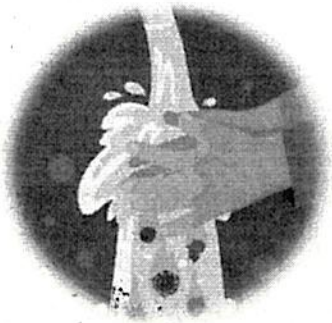
- **CIRCULAR 001 DE 2020 MINISTERIO DE SALUD.**
- **DECRETO 580 DEL 2020: POR EL CUAL SE IMPARTEN INSTRUCCIONES EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID - 19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, SE DECRETA EL AISLAMIENTO SELECTIVO CON DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SEGURA.**

CARRERA 83 B 15 98 Cali
Teléfono: 3224097491
Mail: pcorionsas@gmail.com

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

Para PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS, sus trabajadores son de alta importancia y estamos trabajando para desarrollar estrategias en el bienestar de ellos y sus familiares.

El principal objetivo de este protocolo es preparar a los trabajadores a prevenir, mitigar y contener el COVID -19.



Bioseguridad, manteniendo la contención del virus



Garantizar la seguridad y convivencia de los trabajadores

CARRERA 83 B 15 98 Cali
Teléfono: 3224097491
Mail: pcorionsas@gmail.com

000084

¿CÓMO SE TRANSMITE EL COVID-19?

El Ministerio de Salud explica que la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).



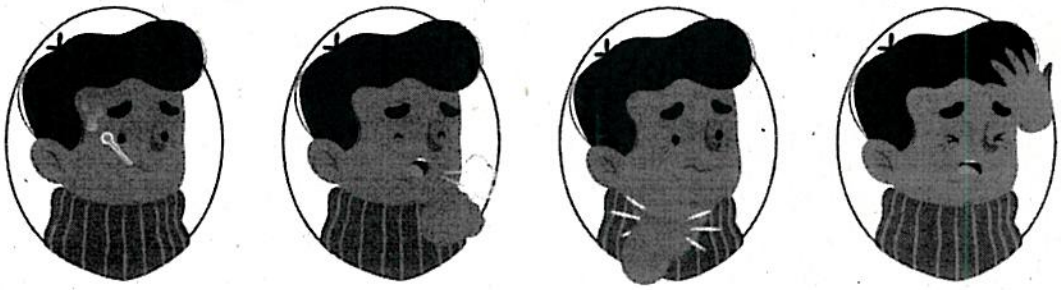
Este mecanismo es similar entre todas las infecciones respiratorias. El contagio por gotitas de tos o estornudo se transmiten a corta distancia por lo general hasta **1 metro de distancia.**

¿A QUIÉNES AFECTA?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.



¿CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS?



Fuente: http://www.santarosadeviterbo-boyaca.gov.co/noticias/covid19-coronavirus

La OMS manifiesta que causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

Las medidas que deben adoptarse para minimizar el riesgo son:

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación del COVID-19.

- **Aislamiento Respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro)

- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas, o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, superficies de la habitación) o animado (personal de la salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo.

- **Asepsia:** Ausencia o falta de materia séptica, es decir, de alguna bacteria o microbios que puedan causar infección.

000035

- **Autocuidado:** Según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad'. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona conel servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad' El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

- **Aglomeración**: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento

- **Bioseguridad:** Es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/ físicos.

- **Desinfección:** Eliminación de los gérmenes que infectan o que pueden provocar una infección en un cuerpo o un lugar.

- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados

- **Hipoclorito:** Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Comoeste grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoleso salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Material contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contamiando.

- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

- **Prestadores de servicios de salud:** refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

- **Proveedores:** Persona natural o juridica, entidad o institucion, que produzca o provea vienes y servicios.

- **Residuo Biosanitario:** son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario

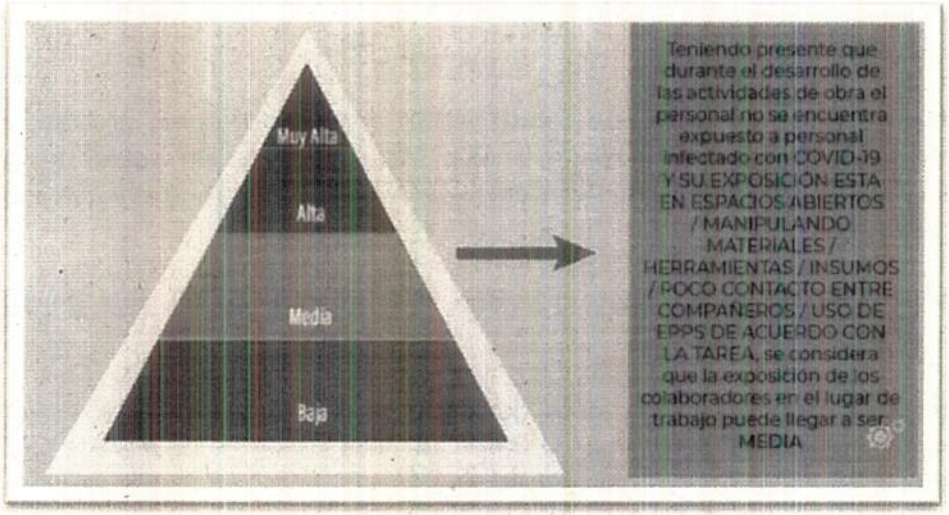
- **Residuos peligrosos:** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo grave (SRAS) (en inglés: Severe Acute Respiratory Syndrome)

- **SARS Cov – 2:** Versión acortada del nuevo coronavirus "coronavirus 2 del síndrome respiratorio grave"

CARRERA 83 B 15 98 Cali
Teléfono: 3224097491
Mail: pcorionsas@gmail.com

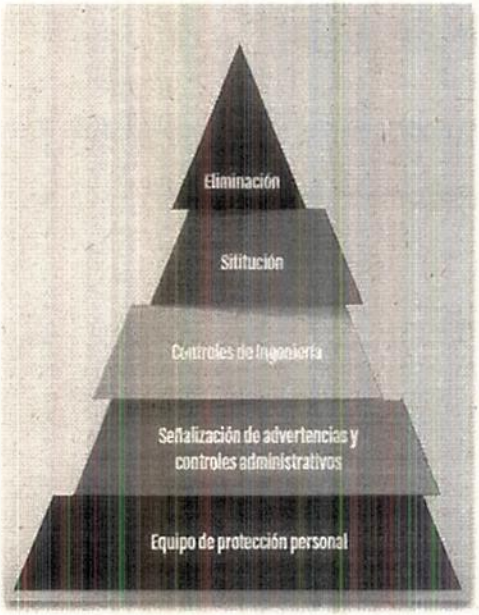
La exposición en el lugar de trabajo puede llegar a ser:



Fuente: https://www.osha.gov/Publications/OSHA3993SP.pdf

Realizado el análisis anterior y teniendo presente que se mantenga la conciencia de que el AUTOCUIDADO es la mejor manera de prevenir el contagio del **COVID-19**; **SE HAN DETERMINADO UN SIN NÚMERO DE ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONTROL.**

Métodos de control de exposición al riesgo



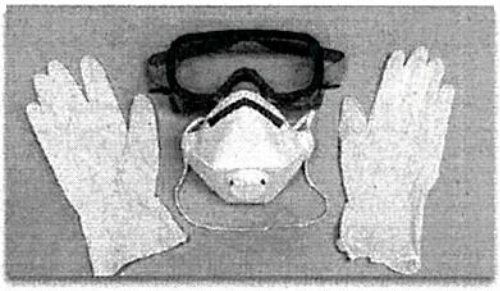
Fuente: El Decreto 1072/2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.

Equipos y Elementos de Protección Personal (EPP)

• Se genera divulgación diaria de la importancia del uso y cuidado de los EPP en especial los que indirectamente pueden minimizar el riesgo de contagio del COVID-19 como son los respiradores (mascarillas) y guantes.
• Dentro de la jerarquía de los controles los EPP, deben ser la última consideración debido a que no evitan la exposición al peligro.
• El adecuado uso de los Elementos de Protección Personal puede ayudar a prevenir contacto con el COVID-19.

Todos los Métodos de control se han de reforzar y dinamizados para tener el control de una operación segura.

El uso de los EPP es de uso OBLIGATARIO y únicamente de uso personal, para nosotros es muy importante aclararle al personal que la protección debe ser debidamente desinfectada al ingreso y salida de la jornada laboral.



Fuente: El Decreto 1072/2015 > Libro 2 > Parte 2 > Título 4 > Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control.

	Las mascarillas y respiradores son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla o el respirador por COVID-19. Deben desinfectarse periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray,esto con el fin de no desechar el respirador, las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente.
	Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos, No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19 por lo tanto deben desecharse después de su uso (quirúrgicos) y en àquellos casos que se usan para manipulación de herramientas, materiales, etc., deben desinfectarse periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar el guante cada día.
	Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de las gafas por COVID-19. Deben desinfectarse periódicamente con gel antibacterial o aplicar agua jabonosa con un spray, esto con el fin de no desechar la gafa cada día.

USO DE TAPABOCAS

- El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes.
- El uso correcto del tapabocas, esto es, cubrimiento nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- El tapabocas debe retirarse solamente para comer o beber, el tiempo restante debe estar cubriendo nariz y boca.
- Se debe mantener en áreas visibles la información relativa a las técnicas de uso y disposición del tapabocas
- Ajustar el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo, por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (Impermeable) debe mantener como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menos protección del trabajador.
- Sujetar las cintas o colocar las gomas de forma que quede firme. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No tocar el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación
- El tapabocas se puede usar durante 8 horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla
- Una vez retirado, doblar el tapabocas con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa de papel o basura.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie, por ejemplo, mesas, repisas, escritorios equipos entre otros por el riesgo de contaminarse.

VENTILACION

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Todos los ambientes deben tener un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.
- Realizar la evaluación y adecuación
    - Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en

espacios cerrados o con una escasa ventilación.

- No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin una adecuada ventilación.

LAVADO E HIGIENE DE MANOS

Realice el lavado de manos con agua y jabón

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte público)
- Cuando las manos están visiblemente sucias
- Antes y después de ir al baño
- Antes y después de comer
- Después de estornudar o toser
- Antes y después de usar tapabocas
- Antes de tocarse la cara, tocar o acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o realizar el manejo de sus alimentos.

El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos. Para esto se instalará en la obra un dispositivo para el lavado de manos con pedal.

- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Lavar o higienizar las manos después de usar equipos o elementos que estén en contacto con otras personas.

Técnica para una correcta higiene de manos



Fuente: https://m.hacerfamilia.com/ninos/noticia-trucos-conseguir-ninos-laven-manos-20161013112616.html

Medidas generales que deben Adoptar los Empleadores y los Empleados

- Informar, en carteleras ubicadas en áreas de la edificación, los aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; los signos y síntomas (tos, fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C, fatiga, dolor de garganta y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado); la importancia del reporte de condiciones de salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en casode presentar algunos de estos signos.
- Reforzar las instrucciones dadas en las charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales, en medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantallas para computadores, etc. Informar a los trabajadores síntomas asociados al Coronavirus COVID-19.
- Publicar, mediante piezas didácticas, la explicación de cómo debe hacerse el código de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo y lavarse las manos con agua y jabón. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Socializar los lineamientos, orientaciones y recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, "Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID – 19.
- Disponer suministros de gel antibacterial en las áreas de descanso, administrativas, y aquellas de alto tránsito al interior de la edificación.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo para realizar lavado de manos con agua y jabón. Publicar imágenes ilustrativas.
- Contar en los equipos de emergencias y botiquines de elementos como tapabocas, guantes de látex o nitrilo y demás elementos para ser suministrados a los trabajadores de ser necesario.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo de las áreas administrativas.
- Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (1 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas.
- Establecer protocolo de limpieza y desinfección (volante, manijas, palancas, sillas, botones, comandos, etc.) al inicio del turno.
- Disponer de alcohol glicerinado para que el trabajador se higienice las manos al momento de abordar labores, después de entrar al baño, antes de consumir

alimentos y al finalizar las labores, sin embargo, no olvidar que cuando las manos estén visiblemente sucias lavarlas con agua y jabón.

- Garantizar el lavado y desinfección diario de la dotación de trabajo (botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos, deben ser cumplir con el protocolo de limpieza y desinfección antes y después de la labor). Si son llevados al lugar de residencia del trabajador este debe lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
- Generar contenidos informativos basados en fuentes calificadas, para llegar a los colaboradores con medidas de prevención y autocuidado, así como con información sobre la enfermedad y formas de contagio. Todos los protocolos y medidas de autocuidado deberán ser comunicados a los colaboradores por los canales de comunicación que tenga dispuesto la Empresa.
- Comunicar a sus colaboradores la importancia de cumplir con las disposiciones impartidas por el Gobierno Nacional.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Definir cómo se moverá el flujo de información entre todos los niveles y a quién debe contactar un colaborador si tiene síntomas o cree estar en riesgo de tener la enfermedad por haber estado en contacto con una persona contagiada.
- Garantizar todas las medidas de limpieza y desinfección del vehículo, moto o bicicleta; así como las medidas personales para los colaboradores (tapabocas al ingreso del transporte para su uso constante en los trayectos).
- Tener en cuenta que los elementos de protección personal son individuales e intransferibles. Por lo tanto, son de uso exclusivo de cada trabajador.
- Comunicar a los trabajadores sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del Covid-19.
- Realizar una campaña de comunicación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el Covid-19 y las maneras de prevenirlo.
- Disponer de canecas con tapa y con dispositivo de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal y que sean de un solo uso o desechables.
- Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
- No compartir equipos o dispositivos de las oficinas, computadores, celulares, elementos de escritura, en tanto son de uso personal de cada trabajador.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.
- Realizar limpieza y desinfección permanente de los elementos de la oficina con alcohol a base del 70% y de las superficies de espacios de trabajo como comedores, baños, pasillos, áreas de recepción, manijas, barandas y muebles en general de uso para atención al cliente con dilución de hipoclorito de sodio.

- Usar productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes). Seguir las indicaciones de las fichas de seguridad.
- Se debe disponer de forma exclusiva de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo por COVID-19.
- Los trabajadores que realizan la desinfección y limpieza deben hacer uso de los elementos de protección personal incluyendo

Tapabocas / Mascarilla quirúrgica	Visor / Monogafas	Guantes de nitrilo	Jabón quirúrgico y toallas de manos
SI	SI	SI	SI

- Asegurar que los procedimientos de limpieza y desinfección que realice el personal de manera consistente y correcta, de acuerdo con lo establecido con los procedimientos generales de limpieza y desinfección de la empresa y, así mismo, se realice la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo.

MEDIDAS QUE SE DEBEN GARANTIZAR EN OBRAS Y OTROS ESPACIOS

CLASIFICACIÓN DE ESPACIOS EN OBRAS: Área de cuidado en salud. Está definido un espacio al interior de la obra destinado para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología y/o en caso fortuito pueda ocurrir un accidente.

- Este lugar se encontrará ubicado, en donde se encuentra el botiquín y camilla, contará con instrumentos de primeros auxilios que incluyan la identificación y atención de síntomas.
- Este espacio contará con sillas o lugar para esperar de manera aislada, tapabocas desechables, gel antibacterial y alcohol.
- Acciones para el manejo del caso instructivo ante posible caso.
- Elementos exclusivos de limpieza.
- El profesional de salud y seguridad en el trabajo, deberá realizar todo el protocolo correspondiente el cual debe ser de su conocimiento.

DEFINICIÓN DE ROLES Y RESPONSABILIDADES

Director de obra y residentes de obra: El profesional, en atención al liderazgo que ejerce en la obra es el primer responsable del cumplimiento de todas las medidas consignadas en este documento entre otras:

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de la obra con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente Protocolo Sanitario.

- Designar oficiales de obra que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar a los trabajadores de obra que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- Informar inmediatamente a través de los canales arriba dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de 1 metro entre personas.
- Fomentar las buenas prácticas de lavado las manos de manera obligatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo.
- Promover el distanciamiento social de más de 1 metro entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas respiratorios.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo 1 metro entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles de ser posible para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire.
- Establecer grupos de trabajo para adelantar la obra, de manera que siempre permanecen juntos los mismos.
- Implementar turnos en los comedores, u otros espacios comunes y buscar que las mismas personas asistan a los mismos turnos.
- Comunicar y capacitar a los miembros de la organización en los protocolos que se aplicarán cuando se presenten casos sospechosos o confirmados de la enfermedad dentro de la empresa y si es posible, realizar simulacros.
- Impartir capacitación en prevención contra el COVID-19 al personal de aseo y limpieza y a todas las empresas subcontratistas, incluyendo las de transporte, alimentación, obra y seguridad, entre otros.
- Garantizar el suministro diario de tapabocas (lavables o desechables) y capacitar a los trabajadores en su forma de uso y retiro, así como sobre las medidas de conservación y tiempos de duración.
- Cumplir con el formulario tipo Censo creado para los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL.
- Determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los empleados de la obra. Los empleados con mayor riesgo de complicaciones por COVID-19 son aquellos que cumplan con cualquiera de estas condiciones: ser mayor de 60 años, tener enfermedad pulmonar, enfermedad cardíaca, hipertensión arterial,

enfermedad renal, diabetes, o enfermedades inmunosupresoras (incluyendo cáncer, trasplante previo, lupus, entre otras), así como estar embarazada. De igual manera la convivencia con personas que estén prestando servicios de salud, así como personas adultas mayores de 60 años o personas con comorbilidades preexistentes. Disminuir los riesgos en estas personas. Priorizarlos para trabajo en casa. Si no es posible, priorizarlos para aquellos turnos o actividades donde tengan menor riesgo de contacto con otras personas.

- Informar a sus colaboradores acerca del mayor riesgo al que se enfrentan quienes tienen estas enfermedades, y recomendar tener especial cuidado e informar inmediatamente a su EPS en caso de tener síntomas.
- Reforzar las medidas preventivas en el hogar para los trabajadores de grupos vulnerables a partir de las indicaciones entregadas por la autoridad sanitaria.

Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Implementar todos los protocolos adicionales al presente y monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los ayudantes y oficiales de obra aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en obra.
- Realizar mediciones de temperatura al ingreso y salida del personal de la obra.
- Oficializar políticas en la obra que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si la obra debe entrar a cuarentena.
- No permitir el ingreso de personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Notificar al coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo, la cual será determinada según los espacios en los cuales estemos ejecutando la obra. Esta zona Deberá estar alejada de baños, comedores y zonas comunes de libre concurrencia.

Contratistas y oficiales de obra: Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo que desde el momento de socialización se integra a su contrato.

- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo de Bioseguridad y el plan de acción.
- Sancionar a sus trabajadores de obra que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.

- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.

Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios, en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementoslavados y desinfectados.

- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
- Entregar información fidedigna en la encuesta tipo censo que se aplicara previo al reinicio de labores.

Trabajadores de Obra

- Atender las indicaciones de los oficiales de obra encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en obra.
- Entregar información fidedigna en la encuesta tipo censo que se aplicara previo al reinicio de labores.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

Trabajadores en Oficina Gerencia Administrativa y Técnica (Administradora-Asistente Administrativa- Gerente General y Gerente Técnico)

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo que desde el momento de socialización.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo de Bioseguridad y el plan de acción.
- Sancionar a los trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad (externo) en el trabajo en la documentación que requiera.
- Monitorear el estado de salud propio y el de los trabajadores, para actuar de forma oportuna ante la sospecha de un posible contagio.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada.

- Asegurar que el suministro de agua potable se realice a través de la maquina dispensadora, y para esto, se sugiere al personal de la oficina, hacer uso de un vaso propio de uso no desechable, el cual deberá ser desinfectado con agua y jabón al iniciar y al finalizar la jornada. Solo se le suministrara agua potable en vaso desechable a personal visitante o de paso, a quien se le debe indicar que este vaso, debe disponerse en bolsa o caneca negra de residuos no aprovechables (basura).
- Asegurar que se eviten desplazamientos de personal a las zonas comunes, así mimo prohibir reuniones que temas no laborales. En todo momento se deben respetar las distancias obligatorias de 2m entre personas.
- La toma de temperatura diaria, estará a cargo de la administradora, quien, además, deberá llevar el registro, control y seguimiento en los formatos dispuestos para tal fin.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD Y AUTOCUIDADO

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO

En la situación actual, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

• Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

• Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INGRESAR, PERMANECER O REGRESAR A LA OFICINA

- Cuando ingrese a la oficina o regrese después de realizar trabajos de campo, desinfecte los zapatos o lave la suela con agua y jabón.
- Si lleva algún morral, paquete o similar, desinfecte el exterior o empaque y colóquelo en una superficie limpia.
- Antes de tener contacto con los miembros del equipo de trabajo, desinfecte la ropa y evite saludarlos con contacto físico o darles la mano.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Lavado de manos de acuerdo con los protocolos y al menos cada dos (2) a tres (3) horas.
- Desinfecte los elementos oficina, equipos de cómputo y demás, antes de manipularlos, al menos dos veces al día, o cada vez que vayan a ser usados o manipulados por personas diferentes.
- Desinfecte los elementos, equipos e instrumental que han sido manipulados en el exterior de la oficina y en los predios objeto de la consultoría o diseño.
- Procurar que no concurran un número mayor a 10 personas, y mantener un distanciamiento entre personas mínimo de 1 metro.
- Proveer a todo el personal los elementos de protección personal, como tapabocas o máscaras y guantes de látex o nitrilo, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de 1 metro de las personas.
- Desinfectar y aumentar la frecuencia de limpieza de equipos e instrumental, equipos de comunicación, manijas, cerraduras de puertas, timbres, rejas y puertas,entre otros, con alcohol con una concentración mayor al 70% o limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.
- Establecer procesos de desinfección sobre documentos, planos.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR DE LA OFICINA A REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, GESTIONES O TRÁMITES, Y/O VISITAS DE DIAGNÓSTICO A LOS PREDIOS OBJETO DE LAS OBRAS:

- Si sale en carro particular, limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes.
- No saludar con contacto físico, ni dar la mano.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones dadas a movilidad y acceso a lugares públicos, como restaurantes, laboratorios, entidades, curadurías, etc.

- Visitar solamente aquellos lugares en donde se requiere hacer trabajo de campo o gestión, y durante el tiempo estrictamente necesario.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos.
- Contar con todos los elementos de protección personal (EPP), para cada persona.
- Procurar que no concurran un número mayor a 10 personas o establecer turnos, con el objeto de mantener un distanciamiento mínimo de 1 metro entre personas.
- Evitar conglomeración de personas.
- Restringir la presencia de personal que presente un cuadro de afección respiratoria.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL REALIZAR TRABAJOS DE CAMPO

- Procurar que no concurra un número mayor de 10 personas en una visita o trabajo de campo y mantener un distanciamiento mínimo de 1 metro entre personas.
- Reunir el personal de servicios profesionales, operativos, de campo y de seguridad, para informar qué es el COVID-19 y explicar las razones que obligan a tomar medidas de prevención, limpieza y desinfección de las áreas comunes, equipos e instrumental.
- Proveer y utilizar todos los elementos de protección personal, EPP, necesarios para los trabajos de campo, de cada persona.
- Todo el personal debe utilizar los elementos de protección personal como tapabocas o máscaras, siempre que el desarrollo de sus actividades implique contacto a menos de 1 metro de las personas.
- Desinfectar y aumentar la frecuencia de limpieza de equipos e instrumental, equipos de comunicación, cabinas de vigilancia, manijas, cerraduras de puertas, timbres, rejas, entre otros, con alcohol con una concentración mayor al 70% o con limpiadores y desinfectantes de superficies, o con el uso de hipoclorito de sodio al 0.1%, es decir, que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro, en una concentración de un 5 o 5.5%, en todos los lugares de trabajo.
- Informar sobre las medidas de prevención y mitigación del COVID-19 en las carteleras.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.
- Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible, en un cesto de basura forrado. Lávese las manos inmediatamente.
- No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc.
- Evitar saludos que impliquen contacto físico.
- Lavarse las manos a menudo con agua y jabón, durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, antes y después de entrar en contacto con equipos, instrumental u objetos de trabajo y mínimo cada 2 a 3 horas.
- Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 70%.

- Establecer protocolos de información ante cualquier sospecha de un evento por COVID-19, y de limpieza y desinfección del recorrido realizado por el enfermo de COVID-19.

MEDIDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL A CAMPO U OTROS LUGARES EN VEHÍCULO PARTICULAR, MOTOCICLETAS, BICICLETAS O TRANSPORTE PÚBLICO

- Desinfecte con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas de las puertas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la media de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al abordar el vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible, mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás).
- Para motocicletas y bicicletas, desinfecte con regularidad el manubrio.
- Desinfectar los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeración de personas.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público, curadurías, laboratorios, entidades públicas u operadores de servicios públicos, entre otros, así como en los casos de sintomatología de afección respiratoria o si es persona en grupo de riesgo.

MEDIDAS QUE DEBEN ADOPTAR AL SALIR DE LA VIVIENDA PARA SU TRABAJO

- Si presenta algún síntoma reporte a su jefe inmediato antes de presentarse a laborar.
- Mantenga una ropa y calzado exclusiva para salir.
- Lleve sólo los elementos necesarios, no use aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas, en lo posible guantes, para evitar contacto con superficies en el exterior.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar a la obra como bicicleta, moto, a pie, etc.
- En el transporte público manténgase por lo menos a 1mt de distancia de otras personas.

- Recuerde la higiene respiratoria: al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo con una gorra.
- No salude de mano, con abrazos, ni besos a nadie.
- Permanezca atento a indicaciones de la autoridad local respecto a restricciones de movilidad y accesos a lugares públicos
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.
- No aproveche la cuarentena para hacer visitas a familiares o amigos puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo
- Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Recuerde aplicar el protocolo de desinfección: Retírese la ropa y póngala en una bolsa, desinfecte la suela de los zapatos con agua y jabón y no los use para transitar en la vivienda. Deseche los tapabocas y guantes desechables que uso en el traslado.
- Evite saludar con beso, abrazo y dar la mano, mantenga siempre la distancia mínima de 1 metro entre personas hasta no cumplir las medidas de limpieza y desinfección.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cámbiese de ropa y lávese muy bien las manos, en lo posible tome una ducha con suficiente agua y jabón.
- Desinfecte los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda. Use guantes. Por ejemplo: si compró algún elemento desinfecte el empaque; antes de colocar los productos en la nevera o despensa deben ser lavados o desinfectados con alcohol al 70%.
- Limpie su celular, llaves, bolso, o cualquier elemento que haya salido de la vivienda con alcohol al 70% o una solución desinfectante adecuada para el tipo de material que va a limpiar.
- Defina un protocolo de saludo en su hogar, teniendo claro que antes de entrar en contacto se haya realizado el proceso de desinfección y limpieza de su cuerpo y ropa.
- Mantenga separada la ropa de trabajo de las prendas personales, durante el almacenamiento como durante el lavado.

- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Mantenga la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, es importante que:
- Mantenga la distancia siempre mayor a 1 metro.
- Utilice tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo, al cocinar y servir los alimentos.
- Aumente la ventilación del hogar.
- Asigne un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumpla a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR EN ESPACIOS COMUNES

- No transitar por espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de 1 metro entre personas.
- Implementar distanciamiento social en la hora de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de 1 metro entre cada persona en todo momento.
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Si los colaboradores utilizan implementos comunes como microondas o neveras deberán realizar lavado de manos previo y desinfección de las áreas de contacto posterior.

MEDIDAS DE CONTROL EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Limitar el ingreso a vestidores/baños/duchas a grupos de no más de 20 personas, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 1 metro.
- Ventilar de manera constante, si es posible, espacios como vestidores y baños.

MEDIDAS DE CONTROL PARA LA SALIDA DE LA OBRA QUE DEBE CUMPLIR EL TRABAJADOR

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Las inspecciones a la salida de la obra deben hacerse sin contacto directo y el propio trabajador manipule sus elementos.
- Uso de protección respiratoria para usar en medios de transporte público, debe ser por cuenta del empleado.
- Póngase nuevamente su ropa de calle incluidos zapatos.
- Evite contacto directo con los compañeros de trabajo, no despedir de beso o de mano, no dar abrazos.
- Si el medio de transporte del trabajador es transporte masivo, debe usar tapabocas y guantes y realizar lavado de manos una vez llegue al sitio de trabajo. Se le recomienda tener en cuenta todas las precauciones de desplazamiento en esta clase de transporte; y si lo hace en moto o bicicleta, igual debe usar los elementos de protección personal y garantizar las limpieza y desinfección de elementos como llantas, manubrios, palancas, etc. tener todas las precauciones aliniciar su retorno a casa.

MEDIDAS QUE SE DEBEN ADOPTAR EN ENTREGA DE PRODUCTOS

- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de los proyectos para recibir los productos.
- Desinfectar los productos que se reciben.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 1 metro entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que realizan las entregas.

CUIDADO DE LA SALUD MENTAL

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizara fuera de casa y la forma en que se movilizara, así como las medidas de protección que empleara.
- En el espacio publico procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y el uso adecuado de sus elementos de protección.
- Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

MANEJO DE RESIDUOS

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos. El color es negro tanto para contenedores/recipientes y bolsas.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en bolsa blanca.
- Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Realizar la limpieza y desinfección de los elementos de protección personal e insumos utilizados para el manejo de los residuos.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, gel antibacterial, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiador y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.

CARRERA 83 B 15 98 Cali
Teléfono: 3224097491
Mail: pcorionsas@gmail.com

- Extremar las precauciones de limpieza en la obra, como baños, lockers, bodegas, comedores. Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y obra.
- Desinfectar 2 veces por día las superficies de mayor contacto.
- Evitar la limpieza en seco para no remover polvo; realizar arrastre en húmedo y no sacudir.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas. (ficha de lavado de manos)
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Proporcionar lugares adecuados para la disposición de pañuelos y elementos de protección personal en canecas separadas y marcadas. Disponer de dichas bolsas de manera adecuada (sellado de la bolsa inicial, poner el material en una segunda bolsa y sellar y marcar esta última para poner en rutas de recolección adecuada para este tipo de residuos de manejo biológico).
- Antes de iniciar la jornada, aplicar limpieza y sanitización según protocolo del Ministerio de Salud y Protección Social.

COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en esta resolución y las especificas según la actividad y la información sobre generalidad y directrices dadas por el ministerio de salud y protección social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID 19
- Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se deben utilizar medios de comunicación internos, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales.
- Canal de acceso ARL POSITIVA: APP de seguros Positiva, Línea nacional 01 8000 111170

MEDIDAS DE HIGIENE EN EPP, DOTACIÓN O ROPA DE TRABAJO

La empresa dispone de mecanismos para el lavado de los EPP, al ingresar a la obra debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y con agua, al igual que los elementos de protección personal (auditiva, visual, guantes, botas de trabajo), también puede desinfectar con alcohol en concentración mayor 70%.

La empresa establece las recomendaciones a tener en cuenta por parte de los trabajadores en el uso y manipulación de la dotación, limpieza y desinfección de los EPP, y la limpieza de la dotación, generando en los trabajadores la responsabilidad frente aeste ítem.

DESINFECCIÓN

- GAFAS: pueden limpiarse con toallas desinfectantes desechables
- CASCO: limpiar con un paño suave y limpio humedecido con el alcohol. No sumergir el casco en otras sustancias.
- GUANTES: si no son desechables deben lavarse con suficiente agua y jabón y garantizar que estén completamente secos antes de su uso. Antes de utilizarlos, rociar alcohol.
- TAPABOCAS: no tocar el tapabocas en el centro, únicamente manipularlo desde los cauchos o sujetadores. Una vez utilizado, desecharlo. (Se entregará un tapabocas por día).

MANIPULACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Todo operario de equipo pesado utilizara los elementos de protección personal (EPP) de acuerdo a la actividad a realizar y al tipo de riesgo expuesto.
- Aplicar el alcohol mediante el uso de un spray o rociador sobre toda la herramienta. En los equipos tener especial cuidado en los botones de encendido y manillas o puntos de sujeción. NO secar la herramienta después de aplicar el alcohol.
- Por lo menos dos veces en el día realizar proceso de desinfección (mañana y tarde) y cada vez que vaya a ser utilizado por otra persona Individual, cada trabajador realiza el proceso para sus elementos de trabajo de uso frecuente
- Aplicar la solución de desinfección sobre cajas, empaques y embalajes de materiales en la zona de descarga. Esperar a que seque y llevarlos al área de obra en la cual serán utilizados.
- Una vez en la zona de descarga, realizar el proceso de desinfección antes de llevarlos al área de obra donde serán utilizados.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS, VESTIDORES Y DUCHAS

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización.

PLAN DE CAPACITACIÓN

La capacitación y el entrenamiento a desarrollar en el proyecto son fundamentales para lograr éxito frente a la adecuada adhesión de las medidas preventivas para el riesgo biológico por COVID -19 y en situaciones de emergencia que genere un caso sospecha o positivo de contagio.

- Capacitación a líderes: todos los líderes y responsables de la implementación y seguimiento al protocolo deben tener capacitación sobre las medidas generales y específicas para la prevención del riesgo.
- Capacitación básica en temas y medidas de prevención definidas por la empresa para todos sus funcionarios, contratistas, proveedores la cual se ajusta la cada fase de obra (actividad que van a desarrollar, número de trabajadores, áreas de trabajo) permitiendo a los diferentes grupos que tengan unidad de conocimientos yque muy fácilmente se puedan apoyar según las necesidades.
- Contenidos de capacitación: todos los integrantes de la obra deberán recibir la misma capacitación básica, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas, con intensidad mínima de:
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección
- Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).
- Manejo de ropas de trabajo/casa
- Normas de prevención en actividades extra laborales /circulación zonas públicas/transporte y casa

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Se recomienda realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Se debe establecer un formato de control de ingreso control de ingreso donde se registrará la toma de temperatura al inicio y final de las labores.
- Establecer formato, para el control y seguimiento de la limpieza y desinfección, del personal al ingresar a la obra, y todo el protocolo de desinfección de áreas de la misma, desinfección de EPP, herramienta, recepción de materiales.
- Se debe establecer evidencia del material de bioseguridad entregado a cada trabajador de la obra.
- Se debe tener evidencias de las capacitaciones realizadas con registro fotográfico y actas.
- Realizar informes semanales con todos los formatos, para verificar la implementación con el fin de evaluar las medidas adoptadas, e identificar si han sido las correctas y verificar posibles mejoras.

MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN EN OBRAS

Mecanismo de respuesta ante un posible caso:

- En caso de que un colaborador de la obra presente síntomas asociados alCOVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado).
- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de 1 metro del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte para llevar al domicilio de la persona que presenta síntomas, con todas las medidas de protección y bioseguridad. Tanto para la persona con síntomas como para el conductor, se deben garantizar el uso de los EPP como tapabocas y gafas, además, las ventanas del vehículo deberán permanecer abiertas, no se debe hacer uso del aire acondicionado, antes de subir y bajar del vehículo, se debe realizar desinfección de manos con uso de alcohol, y se deberá desinfectar el vehículo con mezcla de cloro y agua). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade alhospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.
- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área de producción.
- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al supervisor o Inspector de Seguridad y Salud de Trabajo de la obra, contactando al personal responsable de dicha área.
- Convocar o constituir por parte de la empresa un Comité en la obra o centro de trabajo para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.
- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de 1 metro de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y seguimiento al(os) colaborador(es) potencialmente contagiado(s) deberá ser no presencial.
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Medidas de mitigación / crisis

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la empresa, se debe:

- Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.
- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo a sus recomendaciones.
- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.
- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.
- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.

BIBLIOGRAFIA

- Tomado de circular conjunta 001 del 11 abril de 2020.
- Tomado de la resolución 666 de 2020 del 24 de abril de 2020.
- Tomado de la resolución 682 de 2020 del 24 de abril de 2020.
- Minsalud. Conozca toda la información sobre el coronavirus. 2020. https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/.

El Covid-19 es una pandemia que ha afectado la población a nivel mundial, no ha distinguido ni nacionalidades, ni valores patrimoniales, ni edades, ni nada, ha tomado a todos por igual. Ha demostrado que todos podemos ser frágiles, pero también ha demostrado que es la unión colectiva la que hará que el mundo se pueda sobreponer a esta crisis.

Es necesario que se tenga claro que se necesita el trabajo en equipo, se cumplan las normas y reglas establecidas para el bienestar colectivo, pues debe estar claro que éste debe prevalecer sobre el bienestar individual.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Leydi Mabel Perez CHud
Representante Legal de Interventoría

CARRERA 83 B 15 98 Cali
Teléfono: 3224097491
Mail: pcorionsas@gmail.com

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN MINIMA DEL PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría **N° 587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar la inclusión mínima del personal con discapacidad, bajo unas condiciones de trabajo dignas y óptimas.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000099

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 1

LA SUSCRITA COORDINADORA (E) DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022717600100014061
FECHA RADICADO:	SEPTIEMBRE 23 DE 2022
NOMBRE - RAZÓN SOCIAL:	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN SAS
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901503188-3

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Articulo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Articulos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: .....

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022).

SOLY ACOSTA
Coordinadora (E) del Grupo de Atención al Ciudadano y Trámites



Verificó y Elaboró: GA Dajome G.
Revisó/Aprobó: Soly A.

000100

000104

Tel: 3822500
Calle 20 No. 68A - 06
NIT: 899999061

CERTIFICADO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Contrato 587 de 2022

Yo JUAN SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ, identificado con Cédula Ciudadana 1.016.059.600 de Bogotá D. C. contratista de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos-UAECOB, del área gestión ambiental de la Subdirección de Gestión Corporativa; avalo los criterios ambientales del contrato 587 de 2022 para el periodo comprendido desde el 23 de diciembre 2022 hasta el 22 enero del presente año.

La presente certificación expide a los 09 días del mes 05 de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ.
Contratista de la UAECOB
Cl 20 No 68ª-06
Email: julopez@bomberosbogota.gov.co

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA – SGC
(GRUPO2) - BELLAVISTA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 587 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC



PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
Ing. DIANA PAOLA CADENA RAMOS

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE DICIEMBRE AL 22 DE ENERO DEL 2023

000101

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
3. ALCANCE 3
4. METODOLOGIA 3
5. RESULTADOS 4
6. RECOMENDACIONES GENERALES/ACCIONES A TOMAR CUMPLIMIENTO LEGAL 9

INFORME MENSUAL AMBIENTAL

ORION

INFORMACIÓN DE OBRA

Organización/cliente	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA **UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -SGC**		
Empresa auditada	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL	**Persona que atiende la auditoria**	Kelly Vanesa Padrón
Tipo de auditoria	Verificación del manejo ambiental en obra	**Periodo**	23 de diciembre al 22 de enero del 2023
Criterios/ Documentos de referencia	INFORME MENSUAL N° 2 GESTIÓN AMBIENTAL	**Norma(s)/Estándar(es)**	Resolución 541 de 1994, Resolución 1115 de 2012, Resolución 2397 de 2011, Resolución 2184 de 2019

Ilustración 1 Información de obra

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe la revisión de las actividades ambientales programadas en obra durante el periodo 24 de diciembre al 23 de enero del 2023 del contrato N° 590-2022, así como el seguimiento y control de los compromisos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato.

2. OBJETIVOS

- Verificar el seguimiento que se le está dando a la gestión ambiental en la obra
- Generar recomendaciones sobre los hallazgos evidenciados con el personal responsable
- Determinar las oportunidades de mejora que la empresa puede tomar para fortalecer su sistema de gestión ambiental.

3. ALCANCE

El presente informe aplica para la ejecución de las actividades realizadas por el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL durante el presente mes de ejecución.

4. METODOLOGIA

Para el abordaje del presente informe se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Con el fin de realizar un seguimiento del manejo ambiental que se realiza en las obras ubicadas en el perímetro urbano de Bogotá, es necesario crear un PIN ante

000102

la SDA, el cual identificará la obra, y servirá para que la administración pueda hacer seguimiento al cumplimiento de las normas ambientales.
El PIN se obtiene al registrar la obra en el aplicativo web de la SDA, y en este mismo aplicativo se debe reportar mensualmente la información relacionada con los Residuos de Construcción y Demolición – RCD's que el proyecto dispone.
El proceso de cierre de PIN, incluye reportar mensualmente en el aplicativo web de la SDA la información sobre la disposición de residuos, actividades de reutilización o el uso de material proveniente de centros de aprovechamiento.

- Recorrido de obra para hacer observación de los planes de gestión ambiental implementados
- Toma de fotografías de las actividades de ejecución en obra para identificar oportunidades de mejora
- Generar recomendaciones sobre los hallazgos evidenciados durante los recorridos.
- Solicitud y revisión de información documentada sobre las activades ejecutadas en campo.

5. RESULTADOS

A continuación, se presentan los hallazgos y resultados derivados del seguimiento realizado al contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CIVIL, durante la ejecución de actividades de obra, junto con el respectivo registro fotográfico:

Durante este mes se continúan realizaron diferentes trasiegos de material al punto específico con la respectiva protección para evitar tanto la contaminación como la dispersión de material particulado del mismo, recolectándose así sobre lonas para luego hacer el traslado completo del mismo al punto autorizado; con su respectiva señalización para evitar accidentes.



Ilustración 2 RCD recolectados

Se realiza el retiro de 26,94 toneladas de RCD – Residuos de Construcción y Demolición aprovechables, transportándolos en tres partes hacia los puntos de recolección autorizados.



Ilustración 3 Retiro y transporte de RCD

Frente a este punto el contratista hizo entrega de los documentos al día tanto del conductor como del vehículo, los cuales se encargaron de hacer los traslados a la escombrera autorizada, además de los certificados de recibo de esta.



Ilustración 4 Documentos conductor



Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 15758.2005

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA N9 CARRERA EXPRESS

NIT: 900755312

No. de Certificado de Acreditación: 14-CDA-038-001

Fecha de expedición: 2022/02/08

Fecha de vencimiento: 2023/02/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SBH307

CLASE: VOLQUETA

MARCA: FORD

MODELO: 1955

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7500

NRO. MOTOR: 0602230435

NRO. CHASIS: 9BFZE25J1W

VIN:

LÍNEA: F 600

COLOR: AZUL ROJO

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA C. GUTIERREZ E

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE TRANSITO No. 10023202231

Ilustración 5 Documentos vehículo

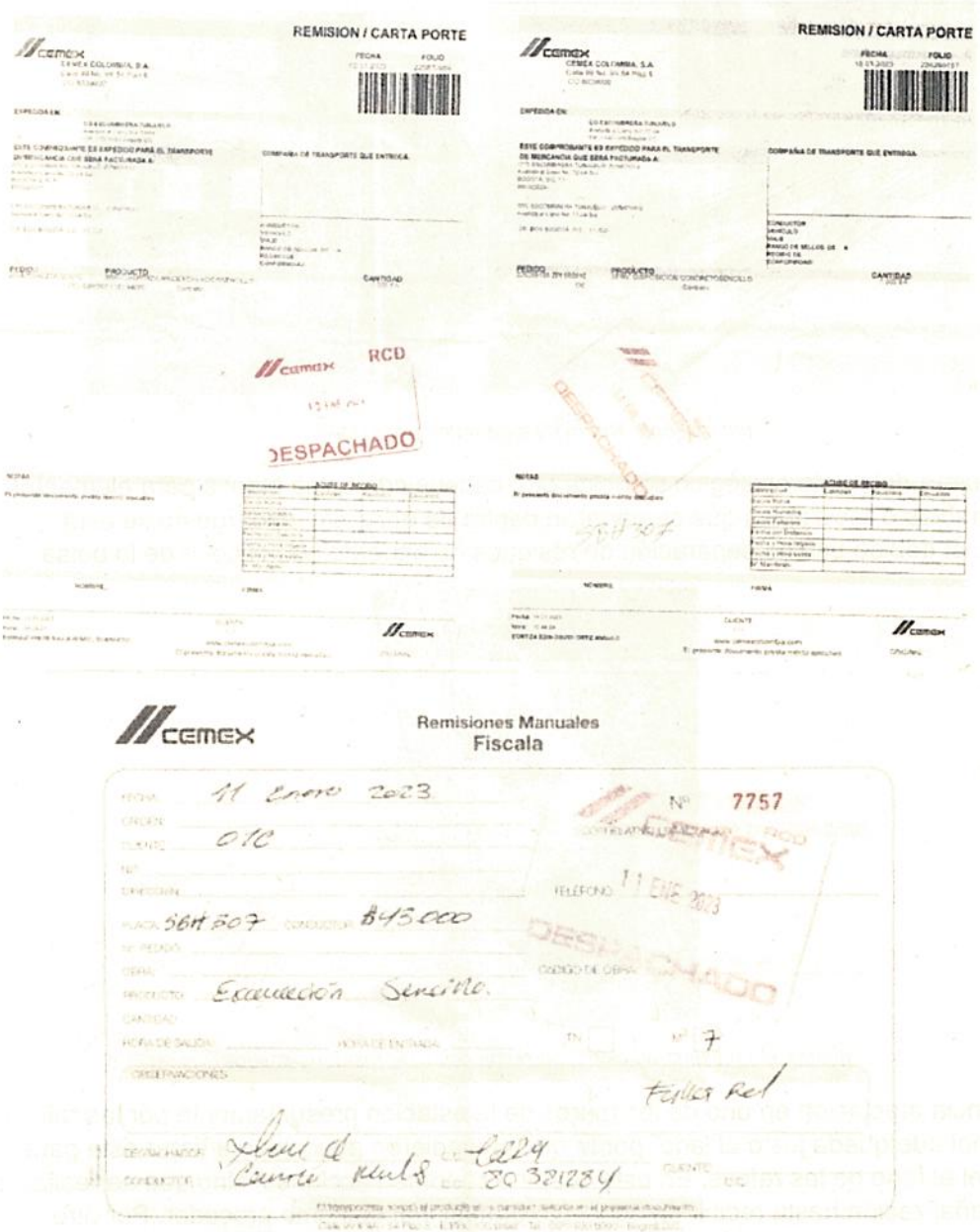


Ilustración 6 Recibos de escombrera tunjuelito

De igual manera, los demás elementos desmontados fueron recogidos por personal de bomberos para ser reutilizados en otras estaciones, liberando así espacio dentro de la obra.



Ilustración 7 Retiro de elementos por el UAE

Como mejora del punto ecológico se ubica otra caneca con bolsa blanca para elementos aprovechables o reciclables que se generan dentro de obra, sin embargo no se está haciendo el debido uso de separación de residuos de acuerdo con el color de la bolsa.



Ilustración 8 Punto adicional de recolección de residuos sólidos

Se evidencia afectación en uno de los muros de la estación presuntamente por las raíces de un árbol que queda justo al lado, por lo que procedieron a excavar la tierra este para conocer el estado de las raíces. En este caso no se toman acciones, sino que se realiza la debida señalización hasta recibir un concepto profesional de cómo proceder. Por otro lado, detrás de los conteiner se encuentra un árbol de Sauco que debe ser intervenido para poder realizar el muro sin verse afectado, se llega a la conclusión de esperar para descapotar las raíces y saber cómo proceder sin afectar la salud del árbol.



Ilustración 9 Excavación y exposición de la raiz Cerezo ubicado en la entrada principal

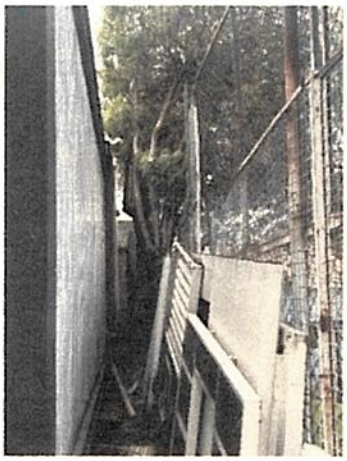


Ilustración 10 Sauco ubicado detrás de los conteiner

6. RECOMENDACIONES GENERALES/ACCIONES A TOMAR CUMPLIMIENTO LEGAL

1. Se recomienda poner una lona sobre los RCD – Residuos de Construcción y Demolición que se generan para así evitar cualquier tipo de dispersión de material particulado y reforzar la cinta de cerramiento alrededor de este punto por seguridad.
2. Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2184 de 2019, se recomienda ubicar un punto ecológico donde se ubiquen las tres canecas de diferentes colores para generar la separación adecuada de los residuos sólidos en la fuente. Este punto debe ser una zona especial, claramente demarcada y señalizada como se muestra en la siguiente imagen de referencia:



Ilustración 11 Referencia de punto ecológico

3. Junto con la instalación del punto ecológico se recomienda realizar una capacitación al personal con el fin de impulsar la separación adecuada en de los residuos sólidos y así evitar arrojar estos residuos en la caneca equivocada.

4. Se recomienda pedir apoyo a un Ingeniero Forestal experto en el tema del manejo de raíces del árbol de Cerezo y de Sauco tanto del contratista como de la entidad para así llegar a tomar la mejor decisión en conjunto.

Atentamente,

Ing. DIANA PAOLA CADENA RAMOS
Profesional Ambiental - PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

ACTA DE REUNIÓN

Fecha: 18/10/2022 **Hora: 07:00 am**

Lugar: Plataforma meet

Tema: Socialización PIGA contrato 587-2022.

Asistentes:

Nombre	Entidad/ Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Sebastián López	SGC - GA	3196455421	julopez@bomberosbogota.gov.co	
Liliana Gonzalez Gonzalez	SGC área Infraestructura	3125287592	ligonzalez@bomberosbogota.gov.co	
Nicolas Sanabria Nieto	INTERVENTORIA	3114806494	pconsonsas@gmail.com	
Hector Barragan B.	Contratista	3132737329	hector.barragan@conbaring.com	

Desarrollo de la reunión:

Al comienzo de la reunión se realiza una pequeña presentación e introducción a lo que se llevará a cabo en la reunión por parte del apoyo a la supervisión por parte de la arquitecta. Liliana Gonzalez, posterior a ello en el desarrollo Juan López procede a explicar el Plan Institucional de Gestión Ambiental, en el cual se trazan las metas correspondientes a los periodos 2021-2024 donde se tienen en cuenta las problemáticas ambientales que se han venido presentando y la misión que se trazó durante la ejecución del contrato 587-2022, teniendo en cuenta la nueva normativa que empieza a regir y estipulando el correcto funcionamiento de las mismas para que indiquen estas ¿cómo se podrían mitigar?, ¿cuál será el plan de acción para reducir todo a cabalidad durante la ejecución del mismo?, de acuerdo con los programas de uso eficiente de agua, energía, consumo sostenible e implementación de prácticas sostenibles. a su vez la Ingeniero Juan López renombra que este es uno de los criterios ambientales que se deben cumplir para laaprobación en el informe de cumplimiento por parte del proveedor desde su función y sus obligaciones pactadas en la parte contractual.

000106

Tel: 3822500
Calle 20 No. 68A - 06
NIT: 899999061

CERTIFICADO DE CRITERIOS AMBIENTALES

Contrato 587 de 2022

Yo JUAN SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ, identificado con Cédula Ciudadana 1.016.059.600 de Bogotá D. C. contratista de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos-UAECOB, del área gestión ambiental de la Subdirección de Gestión Corporativa; avalo los criterios ambientales del contrato 587 de 2022 para el periodo comprendido desde el 23 de diciembre 2022 hasta el 22 enero del presente año.

La presente certificación expide a los 09 días del mes 05 de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN LOPEZ LOPEZ.
Contratista de la UAECOB
Cl 20 No 68ª-06
Email: julopez@bomberosbogota.gov.co

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: CUIDADO ARBOREO

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite indicar que no hubo afectación a ningún individuo arbóreo durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023.

.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000107

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: USO DE MATERIALES DE BAJA CARGA CONTAMINANTE

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite indicar que durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no hubo actividades constructivas.

.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000103

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: REMISIÓN DE FICHAS TÉCNICAS, MANUALES DE USO DE EQUIPOS Y PRODUCTOS Y HOJAS DE SEGURIDAD

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite garantizar que el contratista remitió, el día 02 de abril del 2023, las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos y productos utilizados durante la ejecución de la obra. Además de las hojas de seguridad en español, indicando, el ciclo de vida del producto, garantizando en todo caso, la implementación de criterios de sostenibilidad en los elementos ofertados. *(Anexo 1)*

.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000109

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: USO ADECUADO DEL RECURSO PAPEL

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite garantizar el uso adecuado del recurso papel y su ciclo sostenible; utilizando resmas de papel reciclado marca "Resma REPROGRAF Natural Carta CARVAJAL" fabricado con fibra virgen de caña.

.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000110

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: REMISIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite garantizar que el contratista hizo entrega del Plan de Manejo Ambiental – PMA el cual garantiza la prevención, mitigación y compensación y corrección de los impactos ambientales que se puedan causar al medio biótico, abiótico y socioeconómico y el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición -RCDs, dando cumplimiento del Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013 y 0932 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.

.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000111

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD)

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar e indicar que el contratista cumple con el Decreto 586 de 2015 y las Resoluciones 0715 de 2013, 1115 de 2012 y 0932 de 2015 respecto de la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCDs ya que la disposición final que se le ha dado a los residuos de construcción y demolición - RCD se ha hecho en escombreras certificadas por la autoridad ambiental y así mismo ha hecho las respectivas entregas de los recibos de entrega. Durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no se solicitó apertura de PIN ambiental por parte de la entidad.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000112

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: GENERACION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar e indicar que este contrato no ha generado residuos peligrosos y/o especiales, como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados).

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000113

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: ALMACENAMIENTO DE RCD

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar e indicar que el contratista almacena los RCD dentro de la obra durante el menor tiempo posible y el transporte donde se llevan los escombros posee protección necesaria para evitar desplazamiento y emisión de material particulado como lo señala la Resolución 472 de 2017 y el Decreto 357 de 1997, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000114

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: IMPACTO AUDITIVO

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite certificar e indicar que a lo largo de la ejecución del contrato se ha velado por generar el menor impacto auditivo posible, así mismo, se labora únicamente dentro de los horarios respectivos para no generar ruido tal y como regula el decreto 948 de 1995 y la resolución 627 de 2006.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000115

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: APROVECHAMIENTO DE GRANULO DE CAUCHO RECICLADO

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite indicar que durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no hubo actividades constructivas, por lo que no se generó ningún tipo de material con el cual se pueda dar aprovechamiento de este tipo de material.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

020116

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: SISTEMAS HIDROSANITARIOS

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite indicar que durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no se realizó el cambio de partes o accesorios hidrosanitarios dentro de las actividades ejecutadas.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000117

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: SISTEMAS CON ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite indicar que durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no se realizó el cambio de partes o accesorios de tipo eléctricos dentro de las actividades ejecutas

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000118

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá, 23 de enero del 2023

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. DOCTORA AMALIN ARIZA HAHUAD
supervisora
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: SEGUIMIENTO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones contractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **587 DE 2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite informar que durante el periodo del 23 de diciembre al 22 de enero del 2023 no se realizó uso de vehículos propios.

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000119

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 8.

CEMENTO GRIS USO GENERAL



IMAGINA TODO LO QUE
PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

000120
ARGOS

CEMENTO GRIS
USO GENERAL

CEMENTO GRIS USO GENERAL

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Gris Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versatil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

- Aporte certificación LEED®: este producto puede contribuir a la obtención del crédito Materiales y Recursos: Transparencia y Optimización de los Productos de Construcción-Fuentes de Materias Primas, aplicando a la opción 1: Argos realiza anualmente su reporte de sostenibilidad corporativo "Reporte Integrado" basado en el Global Reporting Initiative (GRI) en donde publica el detalle de su desempeño y los planes con relación a cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y para sus grupos de interés. Lo puedes ver en nuestra página web https://ir.argos.co/ en la sección de Información Financiera – Resultados Financieros – Reportes. En ese mismo reporte, Argos informa la comunicación del progreso que ha realizado frente al compromiso con el U.N. Global Compact.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 1 kg – 5kg - 25 kg - 50 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, min. (cm^2/gr)	NTC 33	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294	A
Cambio de longitud por autoclave, expansión, máx. (%)		NTC 107	0.80
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos	NTC 118	45
	No mas de, minutos	NTC 118	420
Contenido de Aire en Volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y Norma Sismo Resistente Colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacene el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conserve el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **#250**

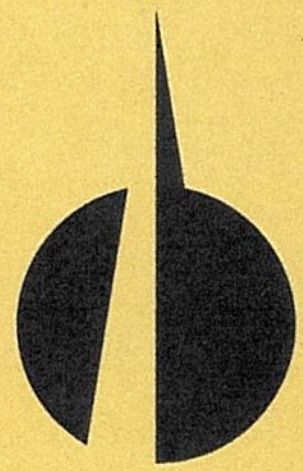
Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a:
WWW.360GRADOSENCONCRETO.COM

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**

000122

ARGOS



ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

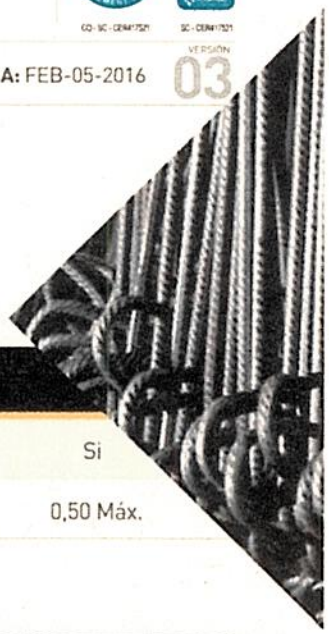
000103

ALMASA
LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

ACERO FIGURADO PARA REFUERZO DE CONCRETO

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: AC-F-015 / **FECHA:** FEB-05-2016 VERSIÓN 03



DEFINICIÓN

Son elementos que se conforman a partir de barras de acero corrugadas para refuerzo de concreto que permiten Ensamblar armaduras estructurales para la construcción de obras en concreto reforzado.

ASPECTOS TÉCNICOS / MATERIA PRIMA

COMPOSICIÓN QUÍMICA

	C	Mn	P	S	Si
PDR-60	0,30 Máx.	1,50 Máx.	0,035 Máx.	0,0045 Máx.	0,50 Máx.

CARCTERISTICAS MECANICAS

DENOMINACIÓN	LIMITE DE FLUENCIA	RESISTENCIA A	% ELONGACION EN 200mm min.		REQUISITOS ENSAYO DE DOBLADO	
NSR - 10	Kg/mm2 lbs/pulg2 Mpa	La Tracción x Kgf/mm2 lbs/pulg2 Mpa	No Octavos de pulgada	%	No Octavos de pulgada	D
	42 / 55	56.00 min.	2-3-4-5-6	14	3-4-5	3d**
Sismo resistente	60.00 / 78.000	80.000 min.			6-7-8	4d
	420 / 540	550 min.	7-8-9-10-11	12	09-10-11	6d
			14-18	10	14-18	8d

*Resistencia/Limite de Fluencia→_1.25 **d diámetro de la barra

REQUISITOS DIMENSIONALES PARA LAS BARRAS CORRUGADAS DE ACERO PARA REFUERZO DE CONCRETO

No EN OCTAVOS DE PULGADA	DIÁMETRO NOMINAL mm	Pulg.	ÁREA DE LA SECCIÓN TRANSVERSAL (mm²)	PESO MÍNIMO (kg/m)	NOMINAL (kg/m)
2	6,35	¼	32	0,234	0,249
3	9,52	3/8	71	0,526	0,560
4	12,70	½	127	0,934	0,994
5	15,88	5/8	198	1,458	1,552
6	19,05	¾	285	2,103	2,235
7	10,02	7/8	388	2,862	3,042
8	25,40	1	507	3,738	3,973
9	28,58	1 1/8	642	4,764	5,060
10	31,75	1 ¼	792	6,025	6,404
11	34,93	-	958	7,432	7,907
14	44,45	-	1552	10,697	11,38
18	57,15	-	2565	19,025	20,24

EL ACERO FIGURADO se compone de
Refuerzo longitudinal: Barras corrugadas de acero rectas o dobladas que absorbe los esfuerzos de tracción y comprensión.

Fleje o Estribo: El elemento utilizado para generar confinamiento, evitar el pandeo del refuerzo principal y resistir esfuerzo de torsión y cortantes.

000124

ALMASA
LA EVOLUCIÓN DEL ACERO

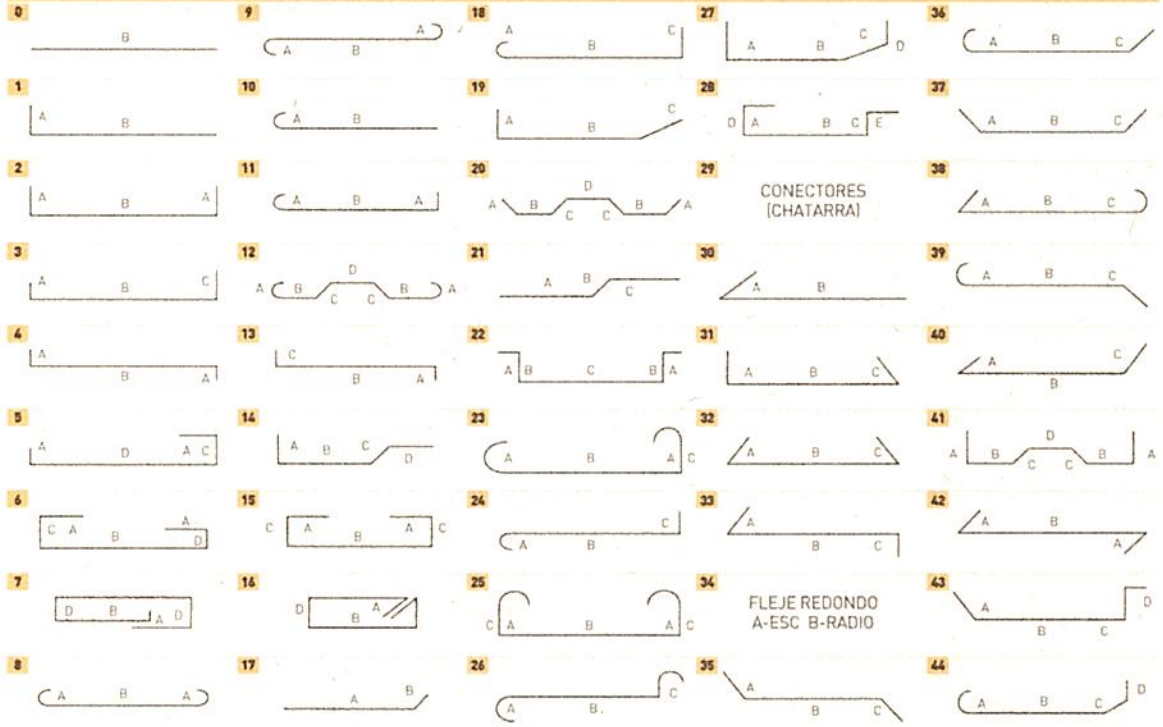
ACERO FIGURADO PARA REFUERZO DE CONCRETO

FICHA TÉCNICA

CÓDIGO: AC-F-015 / **FECHA:** FEB-05-2016 VERSIÓN 03

PRODUCTO

PRINCIPALES FIGURAS MANEJADAS EN LA ESTRUCTURA DE ACERO



GENERALIDADES

Presentación	Figuras
Angulo resaltes	Mínimo 45º con respecto a la barra
Líneas de Resaltes	Dos o más líneas de resaltes (Tres líneas)
Espaciamiento Entre Resaltes	No debe exceder de 7/10 del ø nominal de la barra

Altura Promedio de los Resaltes

DIÁMETRO ALAMBRE (mm)	PORCENTAJE DEL DIÁMETRO NOMINAL DEL ALAMBRE (%)
Menores de 15,0	4
15,0 - 16,0 - 17,0	4,5
Entre 19,0 y 43,0	5

Longitud de resaltes	No excede el 12,5% del perímetro nominal de la barra
Sumatoria de las distancias de separación	No excede el 25% del perímetro nominal de la barra
Variación Permisible en Peso	± 6% de su peso nominal

USOS GENERALES

Figuras

MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTRIA

Barras corrugadas de acero para refuerzo en concreto

Chipa corrugada de acero para refuerzo de concreto



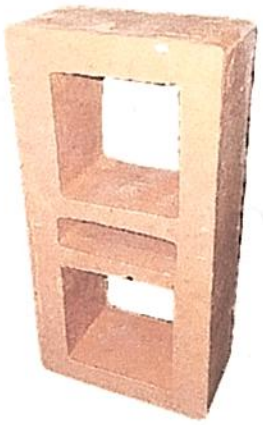
EL ACERO FIGURADO se compone de
Refuerzo longitudinal: Barras corrugadas de acero rectas o dobladas que absorbe los esfuerzos de tracción y comprensión.

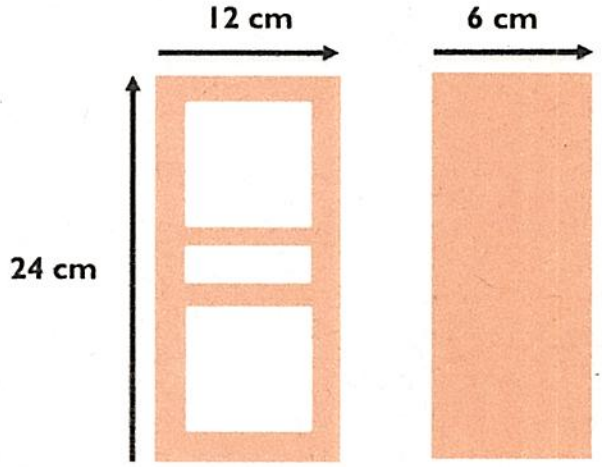
Fleje o Estribo: El elemento utilizado para generar confinamiento, evitar el pandeo del refuerzo principal y resistir esfuerzo de torsión y cortantes.

0125

GREDOS S.A.S
LADRILLERA

ESTRUCTURAL (24x12x6)





DIMENSIONES	MIN.	NOMINAL	MAX.	NORMA
Largo (Cm)	23,5	24	24,5	NTC-4205-1 Contracción Permitida + 0 -2 %
Altura (Cm)	5,9	6	6,1	
Ancho (Cm)	11,8	12	12,2	
Peso (kg)		2.07		
Rendimiento UN/M2		60		
Resistencia a Compresión	clase I	NTC 4205-1	24 Mpa - 240 Kg/ cm2	
Absorción Máxima		NTC 4205-1	13%	
Color	Salmón	Presenta una pequeña variación en los tonos por la naturaleza de nuestra arcilla		
Usos	MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL			

Ladrillera Gredos SAS
Nit: 832.002.461-1
Tel: 8502040/3204776002
E-mail: gredosltdahotmail.com

000126

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

INFORME JURIDICO MENSUAL

CONTRATO 587 DEL 2022

000127

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

FACTURA

CONTRATO 587 DEL 2022

00012

FACTURA

ORION

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS
NIT: 901.503.188-3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

Bogotá,

Señores:
CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS
ATN. Doctora Amalin Ariza Mahuad
Ciudad
BOGOTÁ D.C

REF.: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SST Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA -S

ASUNTO: RADICACIÓN DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACTA No 2

Cordial saludo;

En atención a nuestras obligaciones precontractuales y al correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° **UAECOB-CMA-004-2022** y amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015, esta interventoría se permite hacer entrega de los documentos pertinentes para el acta correspondiente al corte No 2

Atentamente,

Mabel Perez

PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS.
LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal

000229